

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 23 de diciembre de 2019 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D^a Victoria Cano Lorente, D^a María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, D^a María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, D^a Sonia Almela Martínez, D^a María Fernández Aragonés, D. Ángel Lozano Rodríguez, D. Alberto Andreo Martínez, D^a Olga Navarro Jiménez, D^a María Martínez Sepúlveda, D^a María Ángeles Martí Bravo y D^a María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) APROBACIÓN DE ACTA 15 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Disculpar la ausencia de Francisco Gomariz Baño y Diego Ruiz Martínez, que llevamos la justificación por motivos laborales.

Respecto a este punto quería dejar constancia en el Pleno de lo siguiente:

Primero, con respecto a las convocatorias de los Plenos, tenemos que felicitarnos porque parece que por fin vamos a respetar los Reglamentos municipales, por lo menos eso estamos manifestando en las últimas semanas lo que además deja un poco la verdad en evidencia al equipo de gobierno por los reiterados incumplimientos de la ley y también porque se confirma por parte de ellos sin ningún tipo de pudor que no se están respetando las normativas municipales. Es importante que entendamos todos que las normativas están para cumplirlas y que no puede llevarse a cabo cuando uno le interese en función del interés de cada uno, pero parece que además a veces es un problema que haya un solo grupo en la oposición y que casualmente seamos el que más representación tiene en este momento.

Se está poniendo está imponiendo una censura en los debates de los Plenos, en las Comisiones, en la propia Junta de Portavoces que no corresponde al sentir que los vecinos manifestaron la última convocatoria electoral y quería en este punto aprovechar para pedir que aunque sólo sea por esos vecinos, que cada uno haga su trabajo sin interrumpir el del resto, sin censura, sin veto, sin dictaduras pero cumpliendo con las normativas municipales que este Pleno ha aprobado.

Dicho esto debo manifestar que siguen sin cumplirse en lo referente a las convocatorias de los Plenos. Las Comisiones Informativas son las encargadas de dictar en su resolución los puntos del orden del día que vendrán en la convocatoria del Pleno y es que el pasado jueves se celebró la Comisión Informativa las nueve y media dando un dictamen diferente a la convocatoria del Pleno que se realizó el día antes a las 12:55 del mediodía.

¿Cómo tenemos que funcionar aquí? ¿Respetamos la resolución de la Comisión o lo que dice la convocatoria del Pleno?





En cualquier caso desde el grupo municipal Socialista y a pesar de que en la Comisión Informativa se retiraron dos mociones por parte del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, mociones que presentó el partido Socialista y que la convocatoria del Pleno, incluía, decidimos respetar la decisión de la Comisión Informativa y no debatir hoy estas mociones, porque no todos somos iguales.

Manifesté además que este error en la convocatoria se haya realizado en varias ocasiones y a pesar de la negativa de los presentes en la Comisión y de la propia Secretaria, la hemeroteca nos da la razón y es que ha sido en dos ocasiones más la primera en el Pleno del mes de agosto, en la Comisión Informativa fue el 29 de julio a las 7 de la tarde y el Pleno se convocó ese mismo día por la mañana a las dos y veinte, sin esperar al dictamen de la Comisión. También ocurrió en el Pleno de octubre, la Comisión Informativa se celebró el 17 de octubre a las nueve y media y la convocatoria del Pleno se realizó el día antes en torno a las tres de la tarde, es más, incluso la Comisión Informativa del Pleno del mes de septiembre, tras haber denegado dos mociones del grupo municipal Socialista, la convocatoria del Pleno vino con la totalidad de las mociones que presentamos sin que nadie notificará la responsable de la realización de la convocatoria a los dictámenes a los que se habían llegado en la Comisión Informativa, aunque después sí que se rectificó dicha convocatoria.

También quiero dejar constancia de otro incumplimiento del Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 33 donde deja bien claro y leo textualmente *que la convocatoria de la sesión ordinaria incluirá el orden del día e irá acompañada del borrador del acta de la sesión anterior.*

El acta a la que se refiere es el acta del Pleno del 28 de noviembre y hoy traemos las actas de 15 y 18 de noviembre, no la de 28 como indica el Reglamento Municipal y eso no aparece en la convocatoria y pido que conste en hasta ambos incumplimientos a los efectos oportunos y también quería hacer un tercer punto y es que a partir de ahora, porque no están viniendo las actas fiel a lo que estamos desarrollando en los Plenos es que se procure que a partir de ahora las intervenciones de los portavoces o cuando no se hagan intervenciones de los portavoces también aparezca, que no se está haciendo o que no va a hacer intervención el portavoz en cuestión, porque no aparece la alusión en muchas de las intervenciones y creemos que debe ser reflejo de lo que está sucediendo en el Pleno y a día de hoy no se está no se está llevando .

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En relación a las actas que traemos al Pleno aprobar no tengo nada que decir, en relación al resto de comentarios de la portavoz de Socialista me parece muy bien que exijamos que ser rigurosos con los plazos, pero esta fecha la adelantamos consensuada en la Comisión o la Junta de Portavoces pertinente y no se dijo lo contrario, yo mantuve silencio todo el rato a pesar de que este día en particular por razones personales no me venía bien y me adapté.

Siendo así, yo tengo claro que mi postura a partir de ahora va a ser sí o sí respetar los plazos y asumiendo yo la total responsabilidad que tengo como única integrante de mi grupo municipal de no poder acudir a ellos, pero visto lo visto, si se consensúa, si se pregunta, si todo el mundo, dice que sí a las fechas y luego aquí resulta que no estamos de acuerdo, pues a partir de ahora exijo que se cumpla rigurosamente el plazo del último jueves de cada mes para la celebración del Pleno ordinario.

Intervención de **María Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox.-**

Nada que decir.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Decir que yo también al final del Pleno haré un ruego para que todos nos sintamos un poquito más dentro de esa legalidad, que todos queremos que haya, y ese ruego irá encaminado a que cuando presentemos mociones, que las presentemos para que sirvan para algo, no de cosas que ya se están haciendo, lo debati-





remos posteriormente. Lo digo por esas mociones que llevamos a Pleno, que no sirven para nada de cosas que ya está haciendo el equipo de gobierno, no entiendo a qué se llevan a Pleno si queremos medallas no estamos la olimpiada, ni nada de eso.

Creo que deberíamos de ser conscientes de que tenéis a vuestra entera disposición y lo he hecho ininidad de veces, todos los departamentos del Ayuntamiento para que pidáis la información que necesitéis antes de hacer una moción de algo que ya se está haciendo.

Si vosotros creéis que ese vuestro trabajo, allá vosotros, también el resto de equipo de gobierno estamos en nuestro derecho de ver si esas mociones son necesarias o no, llevarlas a Pleno y para eso se vota en la Comisión Informativa del Pleno simple y llanamente, con eso digo que no enarbole diciendo que quitamos, nosotros nos quitamos, decimos las cosas que son necesarias, las que son urgentes , eso no es que lo consideremos nosotros, pero si hay cosas que ya se están haciendo por parte de los servicios municipales, pues no entendemos a que vienen algunas de las mociones como las que hoy traéis a Pleno.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Las mociones que llevamos al Pleno son las que se aprobaron en la Comisión Informativa no se van a llevar otras, pero sí que es cierto que cuando nosotros presentamos una moción presentamos cuestiones o propuestas, iniciativas que no se están llevando a cabo, como es el caso de esas dos mociones que se retiraron, ni se está llevando a cabo el control de acceso a los trabajadores y tampoco se están viendo resultados en cuanto al tratamiento de las palmeras que era la segunda moción que presentamos.

En cuanto al comentario que ha hecho la portavoz de Ciudadanos que parece que no ha entendido mi intervención, lo de adelantar el Pleno los tres días, efectivamente todos estábamos de acuerdo pero eso no es excusa para que la convocatoria del Pleno venga incompleta o venga con la falta de un acta porque si no era hoy, era dentro de tres días, al final es exactamente lo mismo.

En cualquier caso, ese incumplimiento se ha llevado a cabo en muchas ocasiones ya no voy a hablar de la legislatura pasada, que se hizo en innumerables ocasiones, pero también ha pasado durante esta legislatura y quería hacer constancia para que de aquí en adelante procuraremos llevar las actas al día y que se presenten cuando correspondan, porque así lo dice el Reglamento Organización Municipal y en cuanto a las actas que vienen hoy no tengo nada más que aportar.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Así es, se adelantó y por tanto no se podía cumplir y la Secretaria te lo explicó a tu queja que manifestaste en la Comisión, que precisamente por adelantar el Pleno no se podía cumplir el plazo de enviar la documentación completa a posteriori. No lo explique yo, fue Verónica, la Secretaria la que hizo el comentario que era por causas excepcionales, pero reitero lo dicho cumplimiento de plazos, máximo y cumplimiento de normativa pertinente, en este caso, cierto es que falta un acta, que tiene que venir y yo lo había reivindicado en la anterior legislatura una y otra vez que nos pusiéramos al día con ese asunto, pues cumplimiento del plazo para todos.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que decir.





Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Estando de acuerdo contigo María Ángeles y con Sonia en el cumplimiento de la ordenanza y de la legalidad en todo momento, también quisiera que de los acuerdos que adoptemos en Comisión seamos responsables, quiero decir, si damos una palabra, lo honorable de una persona es que cuando se da una palabra que la cumpla y no digo que no se haya cumplido en este momento, pero quiero decir que sería conveniente que cuando adoptemos un acuerdo en Comisión, lo llevemos hasta el final es decir, si todo hemos asumido que hoy teníamos el Pleno y se nos dijo por parte de la Secretaria que no iba a poder estar el documento que nos falta, todos deberíamos de asumir, si todos asumimos eso, no tenemos por qué ahora reprochar que no esté el acta de la Comisión cuando se dijo.

Que seamos todos conscientes y que los acuerdos que hemos acordado que los llevemos al fin, yo creo que es de ser buena gente de buenas personas.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Es evidente que por razones de trabajo no han podido asistir los compañeros del grupo del partido socialista. Cuando Sonia nos hizo la exposición en la Junta de portavoces de que la dificultad por las fechas que entraña, por el trabajo que desempeñan algunos de vuestros compañeros, la propuesta de este equipo de gobierno fue que se hiciera un Pleno lo más abreviado posible, porque creemos de la importancia de la asistencia de todos, como siempre se ha dicho siempre y cuando no puede haber un quórum, algo que lo he dicho anteriormente en otros Plenos, y quitarle peso a este Pleno.

Al final la respuesta de Sonia después de la consulta fue que ibais a traer las seis mociones a este Pleno, bien aquí estamos para trabajar no se nos “caen los anillos”, evidentemente estamos aquí todos, pero sí es verdad que a esos compañeros vuestros también les gustaría estar aquí y por circunstancias no pueden estar y se podría haber evitado por ejemplo algunas circunstancias, porque tampoco es relevante aprobar unas mociones hoy 23 de diciembre, se pueden aprobar también el 28 o el 25 de enero, en el siguiente Pleno, que entiendo que la importancia y la relevancia de la aprobación pues va a ser la misma.

Siempre intentamos en las Comisiones Informativas y en todas las Comisiones, de estar bien siempre y llegar a un acuerdo donde lleguemos a un entendimiento porque tenemos que dar el ejemplo de consenso y tenemos que dar ejemplo de entendimiento y de que el interés de todos los que estamos en el gobierno, partido Socialista, Vox, Ciudadanos y Partido Popular, lo que queremos es el interés general.

Por lo tanto debemos de entendernos y debemos de llegar en ciertas circunstancias a acuerdos donde al final entendamos de que hay situaciones que como, hoy el caso vuestro, dónde no se puede asistir por las circunstancias que son y que se pueda posponer al siguiente Pleno porque no es urgente, ni necesario eso es lo digo desde el corazón y desde la sinceridad.

Siempre hemos sido sinceros a la hora de hablar en las Comisiones Informativas, si es verdad que no estoy viendo respuesta por parte vuestra en algunos sentidos, de cuando se acuerda algo en las Comisiones Informativas, de que cuando se llega al Pleno se cambie la forma, pero bueno volvemos a insistir en lo mismo, por favor somos personas podemos solucionar las cosas, lo que se acuerda en la Comisión Informativa creo que es algo que se debe respetar.

Es algo cuando se venga aquí al Pleno se tiene que tener claro y para eso existe esa Comisión para debatir los pros y los contras, después también aquí en el Pleno la exposición de cada punto que se traiga evidentemente también porque es público.





Os pido que tengamos la máxima coherencia y el máximo consenso en ese sentido para poder hacer una política social, una política extensiva y mandar un mensaje bueno para todos los vecinos de Ceutí de ver que lo que nos preocupa realmente a todos en este Ayuntamiento es el interés general, sólo aportar ese detalle y ahora pasamos a la votación del acta.

Se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.

2º) PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

Vista la instancia presentada por Pascual Moreno Jiménez (RE nº 4193 de 8/10/2019), personal laboral del Ayuntamiento de Ceutí, solicitando el acceso a la jubilación parcial.

Considerando que la jubilación parcial del personal laboral es una medida que permite seguir avanzando en la reorganización municipal, rejuvenecer la plantilla, disminuir el gasto público y ofrecer esta alternativa a las personas que afrontan los últimos años laborales en el Consistorio y puedan y quieran sumarse a la jubilación parcial.

Visto lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 27/2011 de 1 de Agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que regula los requisitos para el acceso a la jubilación parcial.

Visto lo dispuesto en el artículo 12.6 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en el que recoge la posibilidad de que los trabajadores puedan acceder a la jubilación parcial con reducción de la jornada hasta el 75% si se concierta contrato de relevo a jornada completa y con duración indefinida.

Considerando que para la contratación de personal con carácter fijo resulta necesario llevar a cabo la modificación de la plantilla municipal en los siguientes términos:

Plazas existentes en plantilla:

Clase	Denominación puesto	Titulación exigida	Número plazas	Situación
Laboral	Monitor deportivo/peón mantenimiento	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	1	Ocupado por personal laboral indefinido no fijo

Se propone la reducción de la jornada laboral de la plaza descrita al 25% y su extinción con la jubilación ordinaria de su ocupante, así como la creación de la siguiente plaza:





<i>Clase</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Número plazas</i>	<i>Situación</i>
<i>Laboral fijo</i>	<i>Peón de mantenimiento</i>	<i>Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente</i>	<i>1</i>	<i>Vacante</i>

Considerando que esta cuestión ha sido tratada en la Mesa de negociación el día 2 de diciembre de 2019, habiendo manifestado su conformidad.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Comisión Informativa acuerda que se proceda a su debate y votación en Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal en los términos descritos:*

Plazas existentes en plantilla:

<i>Clase</i>	<i>Denominación puesto</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Número plazas</i>	<i>Situación</i>
<i>Laboral</i>	<i>Monitor deportivo/peón mantenimiento</i>	<i>Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente</i>	<i>1</i>	<i>Ocupado por personal laboral indefinido no fijo</i>

Se propone la reducción de la jornada laboral de la plaza descrita al 25% y su extinción con la jubilación ordinaria de su ocupante, así como la creación de la siguiente plaza:

<i>Clase</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Titulación exigida</i>	<i>Número plazas</i>	<i>Situación</i>
<i>Laboral fijo</i>	<i>Peón de mantenimiento</i>	<i>Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o</i>	<i>1</i>	<i>Vacante</i>





		equivalente		
--	--	-------------	--	--

SEGUNDO. En caso de que, por cualquier circunstancia, no pudiera llevarse a término la jubilación parcial del interesado, la presente modificación quedará sin efecto.

TERCERO.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la región de Murcia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial, entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la región de Murcia.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Por parte del grupo Socialista el que faltan dos compañeros, no impide que podamos seguir haciendo el trabajo. Sí aceptamos el cambio del Pleno, lo aceptamos porque lo creíamos conveniente y no creemos que esto sea ningún impedimento para poder seguir trabajando, sobre todo porque estamos aquí para trabajar, hoy no es fiesta podemos seguir trabajando en cualquier caso, la Secretaria leyendo la propuesta ha dicho: la comisión informativa informa favorablemente acerca de la comisión informativa.

La Comisión Informativa lo que hace es informar favorablemente para que esos puntos se traigan al Pleno, lo que no se hace en la Comisión Informativa es decir si estás de acuerdo o no estás de acuerdo con el punto, estamos de acuerdo con que se traiga al Pleno, a lo mejor estamos confundidos

Con respecto a este punto, la solicitud de este trabajador por lo menos se ha tratado con más celeridad que el anterior que tardó más de un año en llevarse a cabo y para entonces el trabajador afectado ya no le interesaba porque como era normal y finalmente optó por retirar su solicitud.

El registro de entrada es de octubre, la mesa se ha reunido a principios de diciembre y se lleva a Pleno ahora, hay que felicitarles todo el récord. Además que también esta plaza se pretende cubrir con una de similares características, entendemos que con la misma función o por lo menos por lo que se desprende del acta de la mesa de negociación y no como la reducción que se propuso hace unos meses que cambiamos a un técnico por una auxiliar.

La reorganización del personal del Ayuntamiento sigue siendo una tarea pendiente a desempeñar los dijimos la legislatura pasada, con la que por aquel entonces el portavoz de Ciudadanos ratificaba nuestra postura, invertimos además en la pasada legislatura para la contratación de una RPT de la que todavía a día de hoy no hemos visto sus frutos.

Comentó además el portavoz popular en el Pleno de febrero donde llevamos la propuesta de jubilación del anterior trabajador, que se estaba estudiando la plantilla con todos los jefes de área, que llevábamos tres reuniones hasta ese momento.

También comentó que se estaba planificando la plantilla de cara al futuro, asignando funciones que se estaba elaborando la RPT y además citó textualmente *va a servir para que en un futuro este Ayuntamiento pueda tener clasificadas y reorganizadas la plantilla en función de sus necesidades*, pero no tenemos esos resultados de esas reuniones, ni esos estudios, ni lo que se ha desempeñado, no vemos ningún cambio a día de hoy, todo sigue prácticamente igual o no hay un plan de acción sino que conforme van a ir jubilándose los trabajadores vamos a ir asignando plazas, bien sean de técnicos, de peones o de lo que tengan que





ser. Tenemos una serie de jubilaciones pendientes para este año nuevo y ninguna propuesta de cara al futuro.

Como comentaba antes ¿siguen pensando que no es prioritario la creación por ejemplo de plazas de conserjes en los centros? si siguen pensando en cambiar técnicos por auxiliares debilitando los servicios, hay que dejar de improvisar y organizarse como bien decía el portavoz popular es en ese Pleno que le doy totalmente la razón.

En el acta de más de la mesa se habla también de la jubilación del programador cultural por lo que aparece en el acta, que sus funciones las asuma otro trabajador al que se le deben además una cantidad de horas tremendas porque precisamente no da abasto con sus funciones, pero pretendemos meterle más, es algo a lo que no encontramos mucha explicación.

El borrador propuesta que tenemos de esta RPT, que viene fechado de mayo de 2017 el concejal de personal nos dijo a primeros de febrero que se está haciendo aún, nosotros solo tenemos el borrador pero comentado que todavía se está elaborando.

No tenemos noticias al respecto y estaría bien que pudiéramos tratar esto en una futura junta de portavoces por ejemplo hago una propuesta para el orden del día. Lo que está claro es que hay un caos en torno a esta concejalía que es difícil de gestionar, y no es que lo diga yo, sino que la propia concejal de Personal hizo alusión a aquí por el tema de las horas extras de los trabajadores, lo comentó tras ese mismo Pleno, ella misma afirmaba además que había un descontrol que se tenían que tomar medidas al respecto y estoy totalmente de acuerdo .

Han intentado además por lo que nos ha llegado, después buscar culpables entre algunos responsables de área con el tema de las horas extras de los trabajadores, haciéndolos partícipes de este descontrol que no logro entender, sino que lo que hay que hacer es tomar medidas para que no ocurran estas cosas

Lo que sí es cierto, es que desde que nos opusimos en el Pleno de las horas extraordinarias de esa propuesta, la llamada de atención por ese descontrol, parece que está surtiendo de efecto que hay más control en determinadas áreas no en todas, pero en algunas concejalías sí que se está teniendo más control en este aspecto.

Pero hay algo sobre todo que quiero manifestar, que quede claro, cuando una área falla, además falla el responsable y falla el concejal delegado de esa área, pero en última instancia el responsable es el Alcalde, es el responsable de que todo el mundo haga bien su trabajo. A veces dejamos en manos de unos concejales unas competencias u otras, les estamos dando la responsabilidad de hacer un trabajo, pero el máximo responsable como digo es el Alcalde y es el que tiene que supervisar que esa labor de los concejales se esté haciendo de forma más correcta, no podemos esperar soluciones a los problemas eternamente, lo digo en el caso de la concejalía de personal que alguna medida se tendrá que tomar en algún momento si no funciona el concejal habrá que cambiarlo por otra área que se adapte más a su perfil pero hay que hacer algo en cuanto a este problema e intentar solventarlo, como digo el Alcalde es el máximo responsable y al final tendrá que tomar medidas al respecto.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

En relación a este punto me gustaría reseñar que estos cambios de personal que se van a producir, que en este caso compete a la concejalía de deporte que yo ostento , es una petición del propio trabajador, no es una decisión personal , como no lo fue la del otro trabajador de cultura que comentaba, como tampoco esta tercera, son decisiones personales que ellos toman, no yo como responsable de las áreas y es una alternativa que se le ofrece para afrontar estos últimos años de su vida laboral, a la que tienen derecho y que





lógicamente ahora nos ocupa una serie de procesos que alargan esta transición. Posiblemente en el técnico de cultura se demoró mucho en el tiempo, indiscutiblemente con esta va a ocurrir igual, porque después de la aprobación en la mesa y la aprobación en el Pleno, viene todo un proceso que se va a largar otros seis siete, u ocho meses y los plazos son los que son y tenemos que respetarlo.

En cualquier caso, se está evaluando por todos los medios para que no vaya en detrimento del servicio, que se sustituya por un peón de mantenimiento que es lo que venía haciendo, aunque estuviera contratado en su momento como monitor, la labor fundamental que venía desarrollando era esa y en la que se necesita hoy por hoy en el polideportivo y en este caso se va a buscar en la persona que complementa esa jornada 25 por ciento a la que se reduce la del trabajador.

En el caso de cultura y por la parte que me toca, en el acta de la mesa se habla de que van a ser asumidas esas funciones por otra persona, que confirmo, efectivamente, tiene una serie de horas por compensar y que estoy tomando las medidas para que eso se resuelva a la mayor brevedad posible, en este caso sí que derivarían sus funciones con las funciones de gestor cultural a esta persona, pero con la intención de que la plaza que se convoque sea la que realmente se necesita hoy por hoy en el servicio del centro cultural, que es igualmente la de mantenimiento y conserje para prestar servicio en las instalaciones.

Hay que ir adaptándose a las necesidades del momento y a las necesidades de las propias infraestructuras y eso pues, como decía la propuesta., va a permitir una rebaja en costes importantes y una mayor flexibilidad a la hora de poder contar con un personal polivalente que en un momento dado pueda realizar las tareas que hoy por hoy se necesitan

Un único un último comentario que quería hacer al respecto de la intervención de la portavoz Socialista, ella ha mencionado la RPT, yo simplemente quería poner encima de la mesa, que la mesa no admitió esa RPT y eso es una tarea que a lo mejor es necesario que evaluemos en Junta de Portavoces porque mientras eso no ocurra no se pueden tomar medidas al respecto, básicamente por el comentario que hacía Sonia en relación al asunto. Creo que es bueno que vayamos prestando esta alternativa al personal que se va a jubilar, tenemos una plantilla ciertamente envejecida hay que ir tomando medidas para ir buscando el perfil de profesionales que verdaderamente se necesitan en la casa y en este sentido se está evaluando y se está intentando tanto por la parte política que me toca, como con los técnicos responsables de cada área, de buscar la mejor solución a cada una de las de las causas de los de los casos que están que se nos van avecinar en los próximos tiempos y nada más en este punto no tengo nada más que añadir .

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Os voy a pedir un favor, cuando se retire alguien que por lo menos pida permiso al resto, esto es algo serio.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular.-**

Durante la pasada legislatura llevé la concejalía de Personal, en este caso la lleva mi compañera Victoria que ya ha tenido las consiguientes reuniones que en el segundo turno le cedo la palabra de ella para que pueda anticipar también otras cosas y otras cuestiones que se están viendo en la Comisión.

No sé si es que no sabemos dónde estamos ¿Sabemos que estamos en un plan de ajuste? Ese plan de ajuste conlleva y nos impide realizar cambios que quizás necesitaría esta plantilla del Ayuntamiento. Esos cambios están programados en un acuerdo, en un plan de recursos humanos, que se planteó en la pasada legislatura a toda la mesa de negociación y está planteado en función, como ya te explicado de que de tener ese plan de ajuste, no podemos hacer lo que queramos porque no tenemos los recursos económicos





suficientes para hacer lo que necesitaría realmente el Ayuntamiento, con lo cual lo vamos haciendo a plazos y lo vamos a ir haciendo en el tiempo en función de las jubilaciones de los trabajadores del Ayuntamiento que se vayan produciendo.

En este caso no tiene nada que ver, como bien ha explicado la portavoz María Angeles, con estas situaciones que se dan, que son derechos que tienen algunos trabajadores para que puedan jubilarse anticipadamente y nosotros tengamos que darle esa posibilidad y conllevar a que nos tengamos que adaptar también a su solicitud.

De momento es decir que ese plan de futuro está en el Ayuntamiento, pero ya os digo va ligado, a que podamos se puedan el jubilando ir adaptando las necesidades del Ayuntamiento y a las posibilidades económicas de este Ayuntamiento.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Estoy totalmente de acuerdo con la petición que ha hecho el Alcalde de que cuando se levante un concejal que por lo menos avise, se toma la nota y estoy como digo totalmente de acuerdo con esa petición.

Comentaba el portavoz Popular de utilizar la plaza del programador cultural posiblemente como conserje, ¿Pero no habíamos quedado en que el conserje abría y cerrada puerta solamente? Hemos cambiado la postura del Pleno pasado a esta? No me ha quedado muy claro, si en el Pleno pasado la labor del conserje era una y ahora parece que es distinta, a lo mejor en este plazo de tiempo ha descubierto cuáles son realmente las labores que tiene que desempeñar un conserje, que no solamente se define en abrir y cerrar puertas.

Lo que no puede ser es que hoy porque nosotros propongamos una cosa se diga que no y mañana la propone otra persona y se diga que sí, no me parece coherente, por eso quería dejar constancia porque ese voto en contra de la presentación de la moción que hizo el partido Socialista en el Pleno del mes pasado donde se pedían conserjes para los centros y se dijo que para abrir y cerrar puertas no se iba a habilitar personal.

Efectivamente estamos aquí porque este trabajador ha hecho una solicitud, porque la jubilación es un derecho que está amparado por ley y nosotros no somos nadie para negarle estos derechos.

Por último sí que quería comentar, con respecto al comentario que ha hecho el portavoz Popular, que hablaba de que a lo mejor yo no lo había entendido, pero sí que lo entendí. Nos está diciendo que estamos sometidos a un plan de ajuste y que por eso nosotros no podemos hacer determinadas acciones, pero el plan de ajuste no es de este mes, el plan de ajuste, es desde hace algún tiempo y según palabras que el mismo portavoz popular manifestó en el Pleno de febrero dijo porque había una RPT tenía que servir para terminar de clasificar y reorganizar la plantilla municipal en función de las necesidades que todavía estaba pendiente de elaborarse. Esto es lo que lo que tú dijiste, más que nada y por eso quería saber cómo estaban esos resultados y la petición que yo había hecho de que se incluyera en el punto del orden del día en la próxima junta de portavoces.

Por lo menos que se nos informe cómo está para poder tener un proyecto de futuro en cuanto a la plantilla municipal, que nos vayamos de forma improvisada como lo estamos haciendo hasta ahora, esperando que se jubilen trabajadores para cambiar técnicos por auxiliares, auxiliares por peones. La idea es tener un plan, una organización, una clasificación y reorganización de la plantilla municipal como bien decía el portavoz popular en el Pleno del mes de febrero.





Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Por aclarar las dudas que ha intentado arrojar Sonia respecto a las funciones del conserje, tengo muy claro las que el SEF define, pero estamos hablando de dos cosas diferentes. En el anterior Pleno los que discutíamos era la propuesta que se está gestionando para la contratación de personal de mantenimiento para los centros escolares, nada tiene que ver con las necesidades del centro cultural hoy por hoy en el Centro Cultural no sólo se necesita alguien que abra y cierre puertas, que no sería viable con una única persona, porque ahora mismo el Centro Cultural se abre en este momento a las 7 de la mañana y se cierra a las 10 de la noche, no es viable ni productivo. Esto va a ser la primera medida que se va a tomar cuando tengamos otra plantilla diferente y otra distribución de tareas distinta, pero además de esa función de abrir y cerrar puertas existe una necesidad imperiosa de que haya alguien que haga las funciones de técnico de sala, alguien que tenga capacidad administrativa para gestionar todo el tema de matriculaciones y demás en base a necesidades vamos a generar el puesto que realmente ocupemos, pero no tiene nada que ver repito con las contrataciones que se puedan hacer si la convocatoria del SEF a la que nos hemos presentado nos confirma la contratación de tres personas con carácter polivalente para los colegios para temas de mantenimiento.

Sobre las funciones de conserje repito están en el SEF, las que traje todavía no sé de dónde han salido porque pregunté la fuente y nadie me lo dijo.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que decir.

Intervención de **Victoria Cano**, concejal delegada de **Personal**.-

Respecto al comentario que ha hecho la portavoz Socialista de la hora extras etcétera comunicarte que en septiembre se mandó un correo a todos los trabajadores diciendo en el modo que se debía operar para realizar una hora extra y que desde la Concejalía de personal sí se están tomando medidas y se está examinando con "lupa" todas las horas, porque horas hay que hacer las justas y necesarias por el funcionamiento del Ayuntamiento.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Para cerrar la intervención hacer un comentario, como siempre digo, las cosas no solo hay que hacerlas sino que hay que dotarlas de los medios necesarios para poder mantenerlas.

Aquí se hicieron muchas cosas, bienvenidas sean, pero no se dotaron de los medios que para poder llevarlas a cabo, es decir, tanto en Obras y Servicios, se podía haber dotado de conserje en los centros en la época de bonanza como ya dijimos y muchas más cosas.

Está muy bien, pero estamos haciendo una reestructuración del tema del personal y adaptándolo a las necesidades del Ayuntamiento, aún sabiendo que es verdad que evidentemente nos falta personal en muchos de los de los servicios que se están prestando en el Ayuntamiento, por la situación económica y por el plan de ajuste.





Evidentemente desde este equipo de gobierno vamos a atender las necesidades más urgentes de la creación de puestos de trabajo que sean necesarios, sin menospreciar de que otros sean también necesarios pero bueno ahí hay una evidencia que es decir si hay mil parques que limpiar en el pueblo y 8 kilómetros de carril-bici muchas calles y tenemos 15 personas en obras y servicios, servicios pues habrá que dotar a esa deficiencia de personal que pueda atender a los servicios, tanto en el centro cultural como bien ha dicho Maria Ángeles.

Ahora mismo el tema de organización cultural y la programación cultural tampoco es una programación muy conflictiva, tampoco encontrar un programador cultural y si una persona que sea capaz de poder gestionar lo que son las necesidades del Centro Cultural porque hay otra gente que se dedica a hacer esa programación junto con Juan Antonio García, “el Pele”, que está ahora mismo trabajando ahí y ahora se va a jubilar, pero entendemos que ahora mismo no está la situación y hay gente que pueda hacer esa programación también igual y que se puede llevar a cabo y dotar al Centro Cultural de una persona que pueda que pueda atender otras necesidades que tenga el Centro Cultural.

*Se aprueba por **unanimidad** todos los asistentes*

3º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno celebrado el día 28 de noviembre de 2019 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes decretos, desde el Decreto nº 1083/2019 de 25 de noviembre de 2019 hasta el nº1162/2019 de 17 de diciembre de 2019.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Primero contestar a la concejal del grupo Popular, me parece correcto que estén tomando medidas, es lo que tienes que hacer, pero que al final las horas que se están haciendo son las que no hay que mirar con lupa. Hay que permitir las que establezca la ley, no hay que irse más allá, pero creo además que tú estás de acuerdo con la postura que nos estamos fijando en ese aspecto, porque lo manifestaste tú personalmente y creo que está bien que se rectifique y que se pongan medidas, que al final es para lo que estamos aquí.

Con respecto al comentario que ha hecho el Alcalde, sobre si no había personal de limpieza viaria, que no se habían tomado medidas, si no había personal de limpieza viaria ¿Por qué han ampliado el carril bici y tampoco han tomado medidas para eso? Es un poco incoherente lo que acaba de decir, no sigue el criterio, no puede ser para unos sí y para otros no, hay que tener criterios para todo exactamente igual.

Aprovechando este turno de palabra, que además los turnos están bastante caros, aprovecho para dejar constancia que el partido Socialista había presentado seis mociones para este Pleno pero solamente cuatro se someterán a debate. Como bien ha dicho antes el portavoz Popular es la Comisión Informativa la que decide lo que entra en el Pleno y la Comisión Informativa decidió, no así la convocatoria del Pleno, pero bueno la Comisión Informativa decidió que se trajeran cuatro mociones negándonos la posibilidad de poder debatir aquí.

Sobre cuestiones que o bien no se están realizando, como es el caso de la moción número 1 que presentaba el partido Socialista sobre el control de acceso a los trabajadores municipales, que además viene exigido por ley desde principios de año y que debería estar implantado desde el mes de mayo, se nos dijo que como se estaba haciendo, no querían que se debatiera en el Pleno, pero es importante que conste en acta estas propuestas que hace el grupo municipal Socialista y que finalmente no las podemos debatir en el





Pleno, no se ha implantado desde su fecha, por lo tanto no se está respetando la ley y quiero que conste en hasta los efectos oportunos, en cualquier caso, el grupo municipal Socialista proponíamos medidas en esa moción y tampoco se han respetado en la segunda moción que tampoco vamos a poder debatir hoy, la elaboración de un plan de acción para atajar el que cada día se nos mueran una o dos palmeras infectadas y que al no respetar los protocolos establecidos se siguen muriendo cada día más.

Pero ustedes han decidido, los tres grupos del equipo de gobierno, han decidido que esto no es interesante o que como se está haciendo...,pero es un problema que el municipio tiene, tenemos que poner remedio. Hay que hacer propuestas y presentar iniciativas de cara a mejorar los servicios municipales y el trabajo que estamos haciendo, a pesar de los votos en contra para poder debatir estas mociones, hoy queremos que sepan que seguiremos trayendo soluciones ante los problemas porque es nuestro trabajo, porque así además lo ha querido la gente y quizás tendrían que dar explicaciones a toda esa gente que hoy ha querido que nosotros estemos aquí por negarnos una y otra vez la posibilidad de poder ejercer el trabajo por el que nos han encomendado, pero como digo, seguiremos trayendo propuestas a soluciones e iniciativas a este Pleno porque es el trabajo por el que la gente nos vota a todos al final, a los 17 que estamos aquí, a unos por unas cosas y a otros por otras, pero es el trabajo por el que nos han encomendado los vecinos.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Nada que decir.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por lo que ha comentado la portavoz Socialista de sacar los mociones se comentó, se dijo todo, se dió la información, por eso, efectivamente saque la moción del picudo, no porque no se esté haciendo trabajo, el trabajo se está haciendo. Es verdad que la plaga está y se han tomado medidas, se tomarán y está explicado.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Respecto al tema que ha comentado la portavoz del grupo Socialista en relación con la obligación impuesta por el Real Decreto-ley de llevar a cabo el registro diario de la jornada, pues tengo que decir algo.

Esta obligación es solo para el personal laboral, nuestro Ayuntamiento está organizando por áreas y al frente de cada una de ellas existe un jefe responsable de cada área encargado, entre otros cometidos, de controlar y supervisar el horario del personal a su cargo, de modo que las horas realizadas por el personal del Ayuntamiento están controladas perfectamente.

En todos los departamentos sus jefes de área conocen las horas extraordinarias o excesos de jornadas realizados por su personal, de hecho la mayoría de los departamentos funcionan con partes que reflejan estas horas de exceso.

Así mismo esta normativa nace con la finalidad de proteger al trabajador para que las horas realizadas fuera de jornada de trabajo les sean retribuidas.

Si no recuerdo mal el pasado mes hubo que celebrar dos Plenos extraordinarios por el que el grupo municipal Socialista, que ahora se erige como defensor de los trabajadores, no quiso aprobar una modificación de





crédito para abonar las horas extraordinarias y productividades generadas por los trabajadores de este Ayuntamiento y ahora vienen las lecciones de moralidad y de cumplimiento de legalidad al Pleno.

Por otro lado y en cuanto a lo que se pide en la moción, tengo que aclarar que este Ayuntamiento está poniendo en marcha el sistema de control horario mediante huella dactilar, de lo cual se está dando cuenta a los representantes sindicales y se está elaborando un Reglamento sobre ello.

Esto se habló en la Comisión Informativa, que bien tenéis conocimiento de ese tema los que asististeis a la Comisión, pero todo esto requiere unos trámites, existencias de créditos presupuestarios, negociación con los representantes de los trabajadores y si se os explico en la Comisión Informativa. No obstante mientras tanto cada jefe de área es responsable de supervisar y controlar el cumplimiento del horario de cada persona.

Con respecto al tema de la moción, que también ha hecho mención del tema de las palmeras, también se le informó en dicha Comisión que se están efectuando los trabajos pertinentes de tratamientos de las palmeras afectadas, posteriores trabajos de retirada de las palmas por parte de la Concejalía de Obras y Servicios que tras la visita del técnico de sanidad vegetal solicitada en reunión mantenida con el Director General del servicio de la Consejería de Agricultura, de los Concejales de Medio Ambiente de Lorquí ,Ceutí y mi propia solicitud al Consejero, estamos a la espera de recibir por parte de los mismos el informe de evaluación de la situación y recomendaciones para mitigar la plaga de la mejor manera posible.

Recibido dicho informe, no habrá ningún inconveniente en tratar de nuevo este asunto en Junta de Portavoces y entre todos decidamos cuál es la mejor solución a futuro para el palmeral, de casi mil palmeras que existen en los municipios.

Por lo tanto, entendemos que esta moción, como ya se está haciendo el trabajo igual que las otras mociones que se han presentado por parte del partido Socialista, porque nosotros no decimos que no se presenten mociones nunca, las mociones son necesarias cuando realmente se plantea algo que se desconoce o que no se está haciendo. El desconocimiento también es solucionable, ya lo dije en la Comisión Informativa, el desconocimiento antes de presentar una moción es simple y llanamente de pedir información a los departamentos pertinentes, bien sea Recaudación, depende de la moción del tipo que sea o, bien sea horas y servicios o bien sea Oficina Técnica, cualquier departamento que se os puede trasladar la información del punto antes de presentar la moción se puede evaluar si se está haciendo.

No presentad mociones de trabajo que ya se están haciendo en el Ayuntamiento de Ceutí porque no entendemos que esas mociones tengan sentido ninguno puesto que se están haciendo.

Nosotros agradecemos la colaboración de la oposición en el sentido de aportar cosas que crean que son beneficiosas para el pueblo de Ceutí y que no se están haciendo, pero de las que están haciendo pues la verdad es que realmente nos cuesta mucho trabajo entenderlo.

No es que no queramos defenderlas, ni queramos contribuir con ellas porque ya se está haciendo, es decir, presenten mociones constructivas, mociones donde se diga qué es lo que se quiere hacer porque no se está haciendo y tenderemos una mano porque además nos viene bien a todos a todos los vecinos de Ceutí, no al Partido Popular ni el equipo de gobierno sino a los vecinos del pueblo de Ceutí.

Eso lo que nosotros pedimos, que las mociones sea productivas, que sea constructivas, que sean mociones que aporten. No mociones que se están haciendo, porque ¿qué sentido tiene es decir que se fumige las maneras cuando ya se están fumigando?¿Qué sentido tiene decir que las palmeras tienen picudo rojo si hay una plaga? Evidentemente, claro que en la plaga se está tratando, se está consultando se está haciendo las cosas como se tienen que hacer.

Si ustedes quieren verlo de otra manera pues de acuerdo, adelante, no hay más ciego que el que no quiere ver, tampoco podemos ponerle puertas al campo.





Si ustedes piensan que desde el equipo de gobierno no se está actuando en consecuencia con el problema del palmeral, pues nosotros hemos hablado con nuestros trabajadores del Ayuntamiento, en este caso, los de Obras y Servicios, el encargado del Ayuntamiento de Ceutí, con el jardinero principal del Ayuntamiento de Ceutí y dice que el tratamiento se está aplicando como se tiene que aplicar, qué está haciendo como se tiene que hacer y que ellos hasta ahí llegan .

Estamos esperando como bien ha dicho María Angeles, el informe de la Consejería para que nos digan si hay alguna otra fórmula que nosotros desconozcamos y que tengamos que aplicar, no estamos dejando que se pierdan las palmeras, eso es demagogia.

Vamos a ser sensatos, aportemos, no queramos tener una moción aquí como que somos los héroes de la salvación del palmeral, vamos a aportar la salvación, creo que tenemos que ser productivos, creo que las mociones son necesarias, pero vamos a traer aquí y vamos a plantear mociones de verdad, mociones que aporten no mociones que están haciendo.

Intervención de Sonia Amela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Por parte del grupo Socialista, por utilizar el segundo turno de palabra, con respecto al que lo has comentado de las horas extraordinarias el grupo municipal Socialista no aprobó esos puntos, ni en el primero, ni en el segundo porque ni en el primer, ni en el segundo Pleno se trajeron las horas justificadas simple y llanamente, no estaba justificada y no nos podíamos hacer responsables de algo que no habíamos autorizado y si están controlados los accesos de los trabajadores ¿Por qué van a implantar el servicio de huella? Lo que no lo entiendo ¿Por qué no se hace manual si conlleva tanto esfuerzo como está hablando el Alcalde como hacen muchas otras empresas de este país?

Además en la moción se proponía que se hiciera implantar el sistema de forma manual para evitarnos por tanto tiempo de demora.

Lo que está claro es que la moción no se está llevando a cabo y por eso nosotros la planteamos, no podemos esperar a hacer preguntas y a que se nos respondan porque a día de hoy todavía tenemos preguntas y por responder que hemos registrado de forma correcta por el registro del Ayuntamiento, entonces no podemos hacer las cosas así como nos dicen Alcalde. Las cosas hay que hacerlas de forma efectiva y productiva como bien dice el Alcalde

En tercer lugar la plaga está, me gustaría que estuviera la concejal de Obras y Servicios, porque ella es la que nos ha contestado acerca del tema de las palmeras.

En la Comisión Informativa se nos dijo que no se aprobaba la moción porque se estaba elaborando un tratamiento y estamos de acuerdo todos en que se está elaborando un tratamiento, pero el tratamiento que se está haciendo se está haciendo, no se está haciendo de la forma más adecuada.

Además dijimos que había una serie de palmas que estaban repartidas por el municipio y entonces se nos dijo que el picudo no estaba en la palma. Estos picudos estaban en las palmas vivos, ya están muertos, no podemos dejar las palmas tiradas durante semanas, que a día de hoy siguen estando tiradas en algunos sitios, por ejemplo en el parque natural, creo que después de hacer el reclamo que hicimos en la Comisión Informativa se han retirado las de las puertas de la Frasquita, pero las del parque natural siguen estando, además el sábado había un torneo de futbol y había en torno a 300 o 400 personas y aquello parecía un vertedero, la imagen que se está dando es nefasta.

No se está haciendo el tratamiento correcto y si no se está haciendo el tratamiento correcto, pues tendremos que presentar las mociones pertinentes.





Nuestra moción además pedía *un plan de acción que sea para el palmeral de manera adecuada y correcta*, no se está haciendo correcto porque el tratamiento de esos residuos que se está haciendo actualmente no es el que exige la ley.

Que se elabore un censo de todo el palmeral propio del Ayuntamiento, tampoco se ha hecho entonces, no me pueden decir que se ha tirado la moción para atrás porque hay cosas que ya se están haciendo, esto no se ha hecho, no hay un censo con todo el palmeral.

Elaborar un censo de palmeras que sean de particulares dando publicidades de problema en las redes sociales, eso ya lo comentaré después y *emitiendo un bando municipal*, los propietarios particulares deberán registrar en el Ayuntamiento estar informando lo de los pasos a seguir de la normativa ¿Se está haciendo? Tampoco.

Si, después del día de la Comisión Informativa se publicaron en las redes sociales tal cual lo pedía la moción del partido Socialista

Que se retiren y que se traten de manera urgente las palmas que hay distribuidas en el municipio, siguen las palmas a día de hoy.

Lo que quiero decir con todo esto, es que esta moción que se retiró en la Comisión Informativa porque la explicación que se nos dio era que ya se estaba haciendo, no se está haciendo ninguna de las 4 propuestas que hacía el partido Socialista.

Vamos a hacer un poco coherentes y saber rectificar y decir, pues no se está haciendo el tratamiento oportuno, estamos teniendo una serie de deficiencias, esto se ha demorado, las palmas han estado muchas semanas donde no tenían que estar y se tenía que haber recogido antes, se tenía que haber triturado como exige en la ordenanza . Se tenía que haber hecho determinadas cosas, es interesante que nosotros cojamos y hagamos un censo para tener controladas las palmeras si después hay que aportar soluciones y propuestas y es lo que nosotros hacemos simple y llanamente es lo que estamos haciendo.

Se presentan las mociones cuando vemos que no se hacen las cosas, ni más ni menos y esto es prueba de ello, tengo fotografías de los propios picos en las palmas tirados en el parque natural, en la zona han estado durante semanas, en el carril bici, ya creo que se han retirado todas.

No podemos hacer el tratamiento efectivo, en algo estamos fallando y entonces tenemos que ver donde estamos fallando y creo que aquí todos estamos para arrimar el hombro ante los problemas que podamos tener el Ayuntamiento.

Si se está haciendo un tratamiento y hay algo que no está funcionando al cien por cien y sin ningún tipo de problema, con toda la humildad del mundo, podéis decir que este tratamiento no está funcionando, porque además antes teníamos una normativa europea y que estábamos utilizando un insecticida y ahora ese no lo podemos utilizar, pero intentar aportar soluciones, que es lo que nosotros pretendemos.

A lo mejor es que siguen sin entender cuál es el funcionamiento de las mociones y por qué se presentan, pero bueno estamos aquí para presentarlas y como dije anteriormente lo vamos a seguir haciendo porque para eso estamos.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Estamos en el punto tres del orden del día, que es la toma de conocimiento de decretos. Yo no he intervenido en el primer turno. No lo dije así exactamente y por trasladarlo a la gente que nos pueda ver lo dije en la Comisión pertinente cuando se trató el llevar el punto de la moción que llevamos más tiempo debatiendo que posiblemente vayamos a llevar con el resto que si han entrado en este Pleno.





Estamos a la espera de recibir un informe y lo único que manifesté en aquella Comisión es *esperemos a que llegue el informe y cuando lo tengamos en la mano evaluemos la necesidad de debatir en una moción, en Comisión previa o en Junta de Portavoces lo que tengamos que transmitir*, creo que hemos empezado este Pleno pidiendo ser rigurosos con los tiempos, con los espacios, con los sitios donde se tienen que llevar a cabo los temas a debate.

En este punto en cada uno es libre, ya lo dijimos el anterior Pleno, de usar su tiempo como quiera, pero estamos en la toma de conocimiento de decretos que no da lugar a debate y estamos generando más debate que ninguno del resto de puntos del día.

Pediría por favor que nos ciñamos acción, porque para eso hay una Comisión previa en la que se establece el orden del día porque si no vamos a “salto de mata” y nosotros sabemos de qué estamos hablando aquí pero la gente no se está enterando de nada ahora mismo porque vamos saltando de un tema a otro, si le damos a cada a cada punto su tiempo generaremos debate sano y además debate de altura, pero estamos bajando el nivel, lo estamos bajando el nivel entre todos.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Estoy de acuerdo con María Ángeles.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

No sabía que también era técnica en picudo rojo, yo no desde luego. Se está haciendo lo que dicen los técnicos, se está haciendo lo que dicen los operarios que son los que entienden de ello, pero vamos si sabes más que todos ellos, creo que te ha equivocado de profesión.

4º) MOCIONES

MOCIÓN 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE DICIEMBRE 2019 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA ESCALERA DE INCENDIOS DEL COLEGIO PÚBLICO SAN ROQUE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El mantenimiento y conservación de los centros educativos públicos de educación básica de titularidad municipal corresponde, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de bases de Régimen Local, a los ayuntamientos, no así la inversión y renovación de los mismos que corresponde al gestor del centro educativo, en el caso de la Región de Murcia a la Consejería de Educación y Cultura.

Las prestaciones a las que obliga la ley a los ayuntamientos, de conservación y mantenimiento, debe entenderse referida a aquellas actividades y provisiones necesarias para que el inmueble mantenga las condiciones por las que fuera dotado en el momento en que se adscribió al uso educativo, siempre y cuando implique la realización de actividades o reparaciones de carácter ordinario, así como la provisión de los suministros básicos necesarios para que el edificio mantenga su actividad.

La conservación es un concepto jurídico perfectamente determinado desde el punto de vista del derecho privado y público y contempla actuaciones como reparaciones ordinarias, goteras, roturas, pintura, arre-





glos de suelo, ... destinadas a mantener el edificio en condiciones normales de uso, bien por el paso del tiempo o por accidente.

La responsabilidad de inversión y renovación del edificio es competencia y responsabilidad de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En nuestro municipio existen varios centros públicos, algunos de los cuales están contruidos hace más de cuarenta años, por lo que las necesidades en materia de conservación, renovación e instalación de nuevas infraestructuras son bastantes.

La escalera de incendios del Colegio Público San Roque es una de las infraestructuras que se encuentra en un estado ruinoso que pone en peligro a los usuarios. El mantenimiento ha sido nulo en los últimos años, no se aconseja su utilización en caso de que ocurriera cualquier catástrofe en el centro y hubiera que evacuar a los alumnos tal y como manifestó el técnico municipal en la última comisión de educación.

Nos sorprende bastante que no se esté cumpliendo la orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de centros docentes, la cual establece para los Centros Educativos la obligatoriedad de realizar un simulacro de evacuación del centro escolar durante el primer trimestre del curso escolar.

Llevamos dos cursos escolares y con éste ya son tres en esta situación, no podemos ni debemos mirar para otro lado. Hace dos meses que el Grupo Municipal Socialista llevo a pleno este asunto, se nos respondió que, con el fin de agilizar el proceso la Oficina Técnica se ocuparía de hacer la memoria técnica. A día de hoy y después de dos meses no tenemos constancia de que se haya hecho y se haya enviado a la Consejería.

Entendemos que es de máxima prioridad llevar a cabo las obras lo más urgente posible, ya que está en peligro la seguridad de nuestros alumnos en caso de que tuvieran que utilizarla por cualquier emergencia. Es por ello que:

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- Instar a la Consejería de Educación y Cultura para que acometa las actuaciones con carácter de urgencia.*
- En caso de no poder llevar a cabo la Consejería las obras que dote de la partida pertinente para que sea el Ayuntamiento quien acometa dicha actuación*

Intervención de **María Fernández**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Respecto al Colegio San Roque, como hemos dicho en la moción, es un colegio que tiene muchísimos años y que varias de las infraestructuras necesitan un mantenimiento mayor que el resto de colegios que tiene menos años. La escalera es una de ellas y creemos que esta infraestructura debe de ser cosa de la Consejería porque hay que hacerla prácticamente nueva.

Cuando en el Pleno pasado dije que hay cosas que no se están llevando a cabo y que ciertas Comisiones no funcionan, no lo dije por nada, lo dije con conocimiento de causa, porque este problema del mantenimien-





to de los centros lo llevamos en todas las Comisiones de Educación. Esta Comisión de Educación se creó en 2016, el 5 de abril de 2017 se dijo que había que preparar un escrito con las necesidades de cada colegio y que sean los técnicos los que vayan a los centros y juzguen lo que se necesita y priorice

En la Comisión del 20 de marzo de 2018 se dijo que la Consejería iba a realizar una memoria de todos los centros.

En la Comisión del 5 de octubre de 2018, se dijo que había que hacer un plan de infraestructura de los centros educativos y hay que llevarlo a cabo todo el año incluido los periodos vacacionales.

En la Comisión del 23 de enero de 2019, se preguntó ¿la figura de mantenimiento para los centros qué pasa qué pasa con ella? Paquito enfermo, nadie se encarga del mantenimiento, nadie nos avisa ni nadie se pone en contacto con nosotras. La comisión del 18 de septiembre de 2019, en la última, se dijo que la puesta en marcha de los centros en materia de mantenimiento es un caos la primera semana cuando empieza el curso y además el técnico municipal dijo que se iba a elaborar un mapa de infraestructuras y que se pasaría a la Concejalía pertinente y se pasaría a la Consejería de Educación.

Esto en cada una de las Comisiones celebradas, no lo decimos nosotros, lo dicen las actas de las Comisiones a las que hemos asistido de Educación, por lo tanto, lo dije el Pleno pasado y lo vuelvo a decir ahora, creo que la Comisión es la de educación no está funcionando, no avanzamos y los problemas que traemos a esa Comisión, no se solucionan, la escalera de incendio en la última Comisión de Educación, se dijo en septiembre, hace 2 meses nosotros presentamos una pregunta sobre este tema, no sabemos si se ha hecho la memoria o no se ha hecho la memoria no sabemos si se ha enviado o no.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Como Concejales de la anterior legislatura ratifico los comentarios que haces de que ha sido en reiteradas ocasiones solicitado el avance en materia de infraestructuras y por eso una de las propuestas que Ciudadanos trajo fue la creación de un mapa de infraestructuras de todos de todos los centros escolares del municipio.

La única Comisión de Educación que he presidido hasta ahora, en la última que has citado del mes de septiembre y en ella, tanto por la parte que a mí me tocaba, como por la parte de Obras y Servicios y de la Concejalía Infraestructuras, que pusimos en conocimiento que íbamos a trabajar concienzudamente para sacar adelante ese mapa y mejorar el estado de las instalaciones que verdaderamente en algunos centros con más de 40 y 50 incluso años es necesario.

El caso que ocupa esta moción de la escalera de incendios, pues no voy a ser yo quien hable de las gestiones que ha llevado el equipo de gobierno hasta ahora, puesto que hay una Concejalía propia de Infraestructuras y ahora comentará, pero por la parte que me toca soslayadamente de educación y a la reunión que yo acudí acompañando al Alcalde ya la Concejales de Infraestructuras, decir que de las primeras gestiones que hice en este Ayuntamiento fue gestionar esa reunión con la directora de Centros a la que se llevaron cuatro temas y tres de ellos fueron asuntos del estado de las infraestructuras, la escalera de incendios de San Roque hoy nos ocupa, el Amianto del San Roque, el comedor del San Roque y el vallado del Instituto.

Se adquirió un compromiso por parte de la Consejería de repararla, de rehabilitarla o incluso de hacerla nueva si llevábamos esa memoria técnica, que hasta la fecha no ha podido realizarse como ya he comentado, no sólo aquí en Pleno sino en los Consejos Escolares a los que ha acudido hasta ahora.

No ha podido realizarse porque hasta el día de ayer todavía en la oficina técnica estaban haciendo memorias, no sólo para particulares sino también para empresas por el efecto de la DANA.





No voy a entrar más en detalles, prefiero que sea la Concejal de Infraestructuras la que diga el estado en el que se encuentre y las medidas que se han llevado a cabo para solucionar este problema, que como bien dice es de carácter urgente y se está trabajando en ello.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que decir.

Intervención de **Victoria Cano**, concejal de **Infraestructuras**.-

Como ha dicho mi compañera María Ángeles a la reunión que acudimos a la Consejería le llevamos un informe de protección civil sobre la escalera de incendios. Han sido numerosas las ocasiones en las cuales hemos llamado a la Directora General para decirle la situación que teníamos y finalmente hemos mandado un escrito a la Consejería instando de la urgencia de realizar los trabajos.

Lo que también estamos haciendo paralelamente es pedir presupuestos a empresas, ya tenemos un presupuesto, nos quedan otros dos presupuestos, por si la Consejería de Educación no responde en un plazo mínimo acometer la obra el Ayuntamiento y luego reclamarle a ellos que nos ingresen el dinero que hayamos gastado, porque dada la urgencia, son obras que se tienen que hacer, no podemos estar esperando que la Consejería de Educación nos conteste.

Intervención de **María Fernández**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

Esto de verdad no sé cómo funciona. Cuando un establecimiento o cualquier empresa no reúne las condiciones de seguridad, inmediatamente se ponen manos a la obra y me sorprende bastante que la Consejería no haya hecho hincapié en este asunto cuando esto es de urgente necesidad.

Referente a la Consejería quería decir aquí varias cosas, desde aquí desde el Ayuntamiento nos hemos ofrecido y yo creo que ha sido una decisión bastante aceptada por todos.

Nos hemos ofrecido a darle a la Consejería el trabajo hecho, tanto en la valla y sobre la memoria del IES le hicimos el trabajo, sobre el Colegio San Roque le hemos hecho mucho trabajo y además nos ofrecimos a hacer el proyecto y ahora también nos ofrecemos a hacerle la memoria técnica.

Si la Consejería tuviera compromiso con este pueblo y con este Ayuntamiento no tendríamos que hacerle ese trabajo, podríamos hacerle muchísimos trabajos pero creo a día de nuestros técnicos no deben de estar para hacer el trabajo a la Consejería, que desde luego no nos tiene ninguna estima a día de hoy y visto lo visto en todos los asuntos que se han tratado.

Con lo cual creo que el trabajo de nuestros técnicos es "oro molido" que ellos tienen trabajo que hacer aquí en el municipio, como bien has dicho tú, mucho trabajo y que la Consejería no está cumpliendo con nosotros y nosotros, creo que tenemos que tomar medidas porque ya esto no sé no sé si la palabra es reírse de nosotros o qué es lo que pasa.

Me parece muy bien que se tomen las medidas que acabas de decir, Victoria, porque es de urgente necesidad y que luego se le solicite a la Consejería que nos abone el dinero.

Es verdad que también en el otro Pleno nos dijo Paco que el noventa y tantos por ciento de las mociones estaban cumplidas, tengo que decir aquí que no es verdad porque en el Pleno del 11 de agosto de 2017, como bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, ellos presentaron una moción que pedía la realización de un mapa escolar del estado la infraestructura de los colegios dependientes del Ayuntamiento. Tres años





casi después en el estado de las mociones aparece como finalizados, pero el mapa de infraestructura está sin hacer.

Aprobamos la moción por unanimidad todos los que estábamos aquí presentes, esa moción no está finalizada, está incumplida.

En el Pleno del 30 de octubre del 2018 Ciudadanos presenta otra moción aprobada por unanimidad en la que se pedía un Plan de rehabilitación de los techados de los centros escolares, se aprobó por unanimidad y en el estado aparece finalizada.

No existe plan, no sabemos qué ha respondido la Consejería sobre esa moción porque cuando nosotros enviamos a la Consejería una moción, deberíamos de hacerle un seguimiento y la Consejería debería de decir *no se va a hacer plan o si se va a hacer plan o se va a hacer dentro de 20 años*. Mientras que no nos contesten habrá que hacer el seguimiento de la moción y cuando esté el seguimiento hecho diremos esta moción está cumplida.

El 30 de diciembre de 2018 con otra moción de Ciudadanos para La eliminación de amianto de los centros instaba a la Consejería a inspeccionar a los centros educativos, también se aprobó por unanimidad, en el estado de las mociones aparece como finalizada, pero está incumplido. Aquí no ha venido nadie de la Consejería

Intervención del Sr. Alcalde.-

Si han venido a los Torraos.

Intervención de María Fernández, concejal del grupo municipal Socialista.-

¿Sólo hay ese Colegio en Ceutí? Si ha venido y han pasado por todos los centros y han hecho la inspección, por favor, exijo el informe del técnico de la Consejería, que nos lo manden. Lo solicitamos aquí en el Pleno, que se tome nota.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Por parte de Ciudadanos precisamente en relación a esas dos mociones que comentabas sobre que era la misma reiterada sobre La retirada de amianto del Colegio San Roque, en principio la hicimos sobre el San Roque, pero son tres los colegios afectados el Diego Martínez Rico y Los Torraos.

Precisamente, por ello, en la reunión que tuve en el mes de septiembre junto con el Alcalde y la concejal de infraestructuras en la Consejería fue uno de los primeros temas que tratamos allí porque nos preocupan mucho y porque queríamos saber cuáles eran las medidas que se iban a tomar desde la nueva dirección general del nuevo gobierno.

La Directora nos comentó que ella tenía pendiente ese tema, que lo estaba evaluando porque eran más de 70 centros los que tenían en toda Murcia afectados y que estaba viendo la posibilidad, porque no tenía otras partidas de donde sacar la inversión que esto supone, de trasladarlo y de coger la financiación a través de los fondos FEDER e iba a enmarcar el proyecto dentro de las medidas de sostenibilidad que ahora se están adaptando por el tema de eficiencia energética y demás.

La propuesta del gobierno regional va a ir por ese lado, para intentar que sean fondos estructurales de la Unión Europea quien hagan la rehabilitación pertinente de todos los centros que la Región de Murcia que están afectados.





No sé si hemos tenido ocasión de trasladar esta información, creo que en la Comisión de Educación lo dije pero la verdad es que no lo recuerdo, en cualquier caso se le ha hecho seguimiento y particularmente por la parte del trabajo que hicimos en la anterior legislatura yo me he preocupado de intentar averiguar ese asunto.

Confirmando lo que dice el Alcalde, efectivamente, en el mes de agosto y de forma imprevisible e imprevista un técnico de la Consejería vino a evaluar el colegio de los Torraos, de hecho, estaban los operarios de Obras y Servicios, estaban atendiendo las necesidades de las fiestas.

La técnico vino sin previsión de ningún tipo, hubo que facilitarle la escalera para que subiera a la cubierta y demás, creo que al azar eligieron ese centro y lo inspeccionaron, o sea, sí que tenemos constancia de que ese centro se ha visitado, no tenemos informe alguno, no han reportado ninguna información.

Por el resto de lo que la moción ocupa es simplemente decir que si tuviéramos otra situación boyante, a lo mejor, hubiéramos solucionado esto de un plumazo, pero efectivamente estamos trabajando, puesto que vamos a asumir el coste por la urgencia y la necesidad imperiosa que tiene de acometer la obra, estamos evaluando, porque además así ha de hacerse, con un contrato menor, estamos esperando los presupuestos e intentando poner en marcha cuanto antes la subsanación del estado de la escalera.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-
Nada que decir

Intervención del **Sr Alcalde**.-

Respecto al tema del amianto la Oficina Técnica mandó todos los informes a la Consejería y así aparecemos en el inventario de la Consejería que irán realizando la renovación del amianto en todos los colegios, pero yo esta moción es que la veo un poco más allá, sobre todo por lo que está hablando María, que parece ser que nosotros tenemos descuidando los centros de Ceutí.

Cada vez que hablo con los directores y si me equivoco que me corrijan los directores, creo que es de los municipios que más atiende las necesidades y las demandas de los centros escolares, porque renovamos todos los espacios desde que está este equipo de gobierno, hicimos una cubierta en el Suceso Aledo porque no tenía, hemos hecho una zona de sombraje en la zona infantil y también en el Juan Ayala.

Hemos atendido cualquier necesidad que nos han demandado dentro de las posibilidades del Ayuntamiento.

Me gustaría que esta reunión la tuviésemos con los directores de los centros para que os aclaren el tema de esta moción porque además hemos hecho muchas más cosas, incluso hemos hecho llegar el carril bici a todos los centros escolares para que los niños puedan llegar de una forma segura y vamos a seguir haciendo y actuando para que se haga un vial seguro para el acceso a los centros educativos.

Creo que nunca se ha cerrado la puerta en este Ayuntamiento y en este equipo de gobierno por parte de este equipo de gobierno a cualquier demanda que ha surgido. Tenemos una persona que se dedica todas las semanas a cada centro para reparar cosas, ya dijo María Ángeles en el Pleno anterior que ahora van a venir tres personas que la mayor parte del tiempo se van a dedicar al mantenimiento de los centros escolares, creo que hemos hecho una apuesta como no puede ser de otra forma importantísima porque nosotros queremos que los centros escolares funcione, como todos, no nos cabe duda.

Respecto al tema de la escalera de incendios, cuando visitamos los centros también nos damos cuenta de detalles que hay dentro del mismo centro, que implican la seguridad de los mismos niños, en el sentido de





que pueden correr riesgos, si hay cosas que están puestas que no proceden, que pueden ser peligrosas a la hora de que pueda haber cualquier tipo de incendio.

También nos preocupamos de que en los demás centros también haya un sistema de evacuación exterior de incendios, el Colegio Suceso Aledo parece ser que no lo tiene, el colegio Juan Ayala, el colegio Diego Martínez Rico y el Colegio de Los Torraos tampoco lo tienen, porque son colegios de doble altura, entonces nosotros todo eso lo tenemos en cuenta y lo vamos llevando a cabo y estamos intentando de que todo eso se solucione.

El tema de la escalera de incendios del San Roque cuando hemos estado visitando a la Directora General de Educación en el tema de centros, hay cuestiones que ya no son políticas, son técnicas, es decir, si la intervención de la Consejería de Educación entiende que eso es una reparación parece ser que es competencia del Ayuntamiento, si la intervención de la Consejería, entiende y hablo de técnicos, entiende que es una estructura nueva entonces acomete la obra sin ningún tipo de problema.

Nos enfrentamos a ciertas circunstancias y ciertas historias que nosotros no podemos evaluar desde el Ayuntamiento de Ceutí ni exigir, por eso actuamos de una manera independiente a veces por la necesidad, que es lo que estamos haciendo al respecto a día de hoy.

No quiera dios hubiese un incendio y la forma de evacuación de los niños es lo primero, por eso se va a actuar de inmediato y luego se le exigirá a la Consejería, que ya se ha mandado un escrito diciendo la repercusión que puede tener cualquier incidencia que pueda ocasionar una posible desgracia.

Os quiero explicar que las mociones, como como vuelvo a repetir, tienen que ser constructivas y no destructivas porque es que al final parece ser que el mensaje que estamos mandando desde el partido Socialista a este equipo de gobierno es que nosotros estamos descuidando los centros escolares de Ceutí y eso es mentira, porque nosotros atendimos la subida de valla del San Roque por el tema de la zona infantil, ahora vamos a mandar a repasar otra serie de historias porque el piso se levanta y hay algún tropezón, se está viendo lo del tema del comedor, todo eso en el San Roque.

Vamos a ser coherentes con estas cosas, no es que no nos preocupemos todos porque las escaleras estén en condiciones pero no señalamos con el dedo a quien no tiene la culpa, pero que si le va a buscar la solución este equipo de gobierno.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejal del grupo municipal **Socialista**.-

A mí me gustaría Sr. Alcalde que no se manipulara la información, nosotros en ningún momento de mi intervención hemos dicho que el Ayuntamiento tiene abandonados a los centros educativos, en ningún momento de mi intervención hemos dicho que el Ayuntamiento no hace nada por los centros educativos, en ningún momento de mi intervención he apuntado ni he dicho que el culpable de que los centros estén como están lo tiene el Ayuntamiento, menos mal que los Plenos son grabados y que las actas aparece todo, entonces no manipulemos la información.

Con esta moción queremos ser constructivos, por supuesto, si hace tres años que esta escalera no está en condiciones y que había que hacer un protocolo que además lo exige la Consejería, hace tres años que esta escalera debería estar en condiciones.

Sr. Alcalde le voy a decir que sí desde este Ayuntamiento se considera en los centros educativos hay algo que no se cumple con la normativa y que puede ser riesgo de incendio o puede ser riesgo de lo que sea, le pedimos desde aquí desde el grupo Socialista que en los colegios no se haga nada de lo que le pueda afectar a los alumnos en caso de una catástrofe, eso se lo dejo a su elección.





Si está diciendo que en los colegios se está haciendo algo que puede perjudicar en caso de una catástrofe a los alumnos, pues se tendrán que poner en medios desde el Ayuntamiento o desde la Consejería. Nosotros no vamos a defender nada que ponga en riesgo a los alumnos, ni del centro San Roque ni de ningún otro centro, habrá que hacer lo que se tenga que hacer, por supuesto. Igual que se ve la escalera, se ve lo otro, pero que si ha dicho un técnico que lo otro no puede ser, pues no podrá ser, así de sencillo. A lo mejor en lugar de tapar las paredes que están en un estado lamentable con decoración, a lo mejor tendrá el Ayuntamiento... en la última Comisión de Educación hizo alusión el técnico municipal a ese problema, pero a lo mejor en los colegios estuvieran las paredes en condiciones normales a lo mejor no habría que hacer ciertas cosas y hoy se lo estoy diciendo yo, pero en próxima Comisión a lo mejor puede ser que se lo digan otras personas.

Lo que quiero desde aquí, es pedir por favor que no escatime a la hora de hacer la actuación, que no vamos a salir del paso que el presupuesto sea lo más barato posible y que cuanto antes se haga mejor no, por el bien de los alumnos del centro que no escatimen en el presupuesto y que la escalera se haga como Dios manda y con lo que la ley exige en materia de seguridad.

La moción voto a favor se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes.

MOCIÓN 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2006 se aprueba el Decreto nº 86/2006 que da pie a la firma de distintos Convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de la región para la coordinación, establecimiento y puesta en funcionamiento del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia. Dicho plan permitía, a través de subvención, la financiación de una Unidad Especial dentro del Cuerpo de Policía Local destinada al mantenimiento de la Seguridad Ciudadana, que, en muchos territorios, dio lugar a la conocida como "Policía Autonómica", en otro supuso un aumento de personal policial que mejoró la seguridad y la convivencia municipal.

Cada convenio esgrimía y regulaba la relación subvencionada entre administración local y regional en términos de definición del objeto de dicha subvención, procedimientos de concesión, obligaciones de los beneficiarios y cuantía de la subvención.

A efectos prácticos, la firma de dicho convenio, supuso para el Ayuntamiento de Ceutí el aumento de personal en las Unidades Locales destinadas a la protección y a la seguridad ciudadana, evitando y previniendo actos delictivos, reforzando la vigilancia de espacios públicos y colaborando con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El decreto de nº 116/2012 de 14 de septiembre de 2012 modifica el decreto inicial y aprueba las normas reguladoras y las cuantías de las subvenciones directas que se otorgan a los Ayuntamientos para el periodo 2012-2020, por un total de 171.130.000 euros repartidos entre nueve años y cuarenta y cuatro municipios.





La vigencia de dicho decreto es efectiva actualmente, lo que supone que la subvención finalice para nuestro Ayuntamiento el 31 de diciembre de 2020.

Por este motivo, y entendiendo que esta subvención al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ayuntamientos de la Región de Murcia debe continuar, creemos necesaria la prórroga de dicho plan, de modo que los municipios, incluido el nuestro, sigan contando con efectivos en el Cuerpo Local de Policía y no suponga un retroceso en la seguridad de sus vecinos y vecinas.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

Instar al Consejo de Gobierno a prorrogar, con anterioridad al vencimiento, el actual convenio de colaboración firmado entre Comunidad Autónoma y este Ayuntamiento, de modo que continúe la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia en el Ayuntamiento de Ceutí.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Desafortunadamente Ceutí cuenta con muy poca ayuda de la Comunidad Autónoma, nos castiga además año tras año en los presupuestos municipales, no acomete lo que le corresponde por competencias y además ya lo ha comentado compañera María anteriormente alguno de los casos, como decimos de la escalera de incendios, la obra de la rambla de Huete que aún estamos además esperando que nos lo abonen, la valla del instituto que está tan reclamado por la comunidad educativa, los tejados de amianto de los centros, la ayuda que pedimos para el tratamiento de las palmeras, que no nos han hecho ni caso, aunque tampoco que lo hayan reclamado, tampoco hemos recibido ni un solo euro para paliar los efectos de la DANA, aunque no porque el partido Socialista no lo haya pedido, el transporte de Los Torraos, más de lo mismo..

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

¿Pero estamos hablando de la policía o de que estamos hablando?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

No interrumpo a nadie cuando habla, déjame que termine porque estoy en mi turno de palabra y como he dicho anteriormente están bastante caros los minutos.

Por no mencionar el comedor del colegio San Roque que eso ya pasa a otro nivel, una serie de problemáticas que tiene este municipio que el partido Socialista lleva reclamando años y que desde la Comunidad Autónoma no se ha hecho ni caso, pero decir que desde el Ayuntamiento tampoco se ha hecho nada por reclamar estas actuaciones.

Es habitual que la Comunidad Autónoma se enorgullezca de habilitar servicios a los Ayuntamientos, pero que pasados unos años directamente nos los quiten, teniendo que eliminar los servicios por parte del Ayuntamiento porque no podemos asimilarlo o directamente debilitando servicios municipales ante la ausencia de ayuda económica, es el caso de la OMIC instalada con fondos de la Comunidad Autónoma y que se tuvo





que eliminar, la subvención directa que había para la escuela infantil que nos llevó a tener muchos problemas del mantenimiento privatizando el servicio y casi cerrando. Lo que está claro es que la suspensión de esa ayuda nos debilitó el servicio que está costando mucho esfuerzo es sacarlo a flote. Le han quitado a nuestro centro educativo el 50 % de la asignación anual, el aula ocupacional del instituto, la escuela de idiomas, la gratuidad de libros, una serie de promesas que se han ido incumpliendo, que llevamos además muchos años escuchando y por eso yo hacía esta argumentación en relación a la moción del plan de Seguridad Ciudadana, porque tememos que la Comunidad Autónoma haga lo mismo con este plan que lo que ha estado haciendo anteriormente, que es además la única aportación que hace a este Ayuntamiento de forma anual, al margen de las competencias en Servicios sociales que le corresponden por derecho.

No aporta a Ceutí ni un euro, solamente este plan que actualmente deja Ceutí trescientos mil euros al año y que si dejáramos de contar con ellos tendríamos dos opciones, o abonar los trescientos mil euros por parte del Ayuntamiento o directamente dejar de contar con los agentes que por convenios fueron adscritos a Ceutí.

Desde 2006 cinco agentes, en 2007 otro cinco, un total de diez agentes que figuran en el convenio, aunque sólo tenemos nueve y no entendemos muy bien porque si habían diez en el Convenio ¿porque tenemos uno menos? Y no se ha reclamado en ningún momento, por lo menos lo que nos correspondía a Ceutí.

Estos agentes además supusieron un refuerzo en la plantilla de agentes de policía local en un total de 44 Ayuntamientos incluido Ceutí y no podemos permitirnos dejar de contar con este esfuerzo y por ello es el objeto de esta moción.

Además la situación que atraviesa la Comunidad Autónoma en estos momentos es de extrema gravedad, la deuda pública está muy próxima a los 10 mil millones de euros.

Una situación que hace bastante insostenible la gestión autonómica que ha llevado cada año a eliminar servicios en los Ayuntamientos.

Se ha puesto encima de la mesa en la Asamblea Regional la suspensión de este plan de Seguridad Ciudadana, que como bien he dicho anteriormente implica a 44 Ayuntamientos de la Región y un total de 628 efectivos. Si esto no se ha eliminado ya, es porque afecta a los grandes municipios de esta Región y están presionando para que se mantenga, pero las noticias y las acciones nos dicen lo contrario.

La propia Federación de Municipios también está valorando una petición conjunta a la Asamblea, pidiendo el mantenimiento de este plan y el partido socialista de Ceutí se suma a ello con la presentación de esta moción.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Yo no comparto la visión pesimista de que estamos maltratados por parte de la Comunidad Autónoma, es verdad que podríamos tener más opciones y en ellas trabajaremos este equipo de gobierno que tan sólo lleva cinco meses funcionando.

Pero recuerdo algunas actuaciones de las que se llevaron en la anterior legislatura y recuerdo especialmente los doscientos mil euros que Ciudadanos trajo para las mejoras de red de abastecimientos redes pluviales, que ahora precisamente con las actuaciones que se han llevado, coordinadas con la oficina técnica van a mejorar en otros ciento y pico mil euros las tres obras que se están llevando a cabo en la Avda de Lorquí y C/ Magdalena y en C/ Guadalentín.

Igualmente tenemos servicios que nos están financiando y que hablaremos en la moción que continúa a esta, como el servicio el CAVI que está financiado íntegramente por la Comunidad Autónoma.





Decir que estamos mal tratados como municipios no nos favorece, lo que hay que ser reivindicativo y lo que tenemos que elevar es propuestas constructivas cada uno de nosotros a nuestros determinados partidos en el estamento regional y que se solicite partidas presupuestarias, ahora que estamos en fase de presupuesto, que vengan a los presupuestos municipales y por tanto beneficio de los vecinos de Ceutí.

En relación a esta moción y aunque estamos en tiempo porque, como bien dice uno de los párrafos el convenio está firmado hasta el 31 de diciembre del 2020, falta un año todavía, pero en cualquier caso y dado que nuestra situación económica no es boyante y es de vital importancia mantener este convenio, y por tanto, el número de efectivos porque, entre otras cosas, es obligatorio por ley en función del número de habitantes que tenemos, yo suscribiría la petición que se hace en la moción porque la entiendo necesaria y espero que haya continuidad más allá del 2020.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que decir.-

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Tantas alusiones que hemos dado respecto en esta moción, que se trataba de la seguridad ciudadana, y hemos hablado de todo del mundo mundial. Creo que sí es verdad que es necesaria la aplicación del reglamento de ordenación municipal en cuanto al cumplimiento de los temas, pero si vamos a hablar de aquí de todo y no nos vamos a centrar en lo que traemos al Pleno...me parece estupendo, sólo quiero decir que durante vuestro tiempo, lo podéis utilizar para hablar de lo que queráis pero vamos a utilizar el tiempo que son cinco minutos.

Por regla general, aludiendo a lo que habéis dicho, los municipios realizan competencias que no son propias y sabéis que nos cuesta dinero, precisamente a los municipios, porque luego tenemos que acometer actuaciones que no son propiedad del municipio.

Con respecto a la moción decir que, como es normal el equipo de gobierno como ha venido haciendo hasta ahora, no sólo éste sino otros equipos de gobierno, antes de la fecha del 31 de diciembre del año que viene solicitará a la Comunidad Autónoma que se vuelva a firmar el nuevo acuerdo y lucharemos por todo ello para que continúen los servicios como actualmente los tenemos, si no podemos mejorar, lo que será nuestra intención.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Por responder a la portavoz de **Ciudadanos**, que dice que no comparte que la Comunidad Autónoma nos esté castigando en los presupuestos, hace seis meses no era así, que compartía la visión del grupo municipal Socialista. Ahora ha cambiado un poco la visión, pero hace seis meses, sí que se quejaba de esa falta de financiación que a día de hoy que seguimos teniendo de la Comunidad Autónoma, solamente quería remarcar el cambio de actitud.

Como estamos en plazo, efectivamente y además esto se ha barajado y se ha puesto encima de la mesa en la Asamblea Regional, y ante los reiterados incumplimientos o las reiteradas eliminaciones de servicios de la Comunidad Autónoma que antes comentaba, hablaba de los servicios que la Comunidad Autónoma ha





ido eliminando a este Ayuntamiento y que al final unos los hemos tenido que asumir nosotros, otros los hemos tenido que eliminar y no estamos en disposición ahora mismo ni de asumir a diez agentes ni de que nos eliminen el Plan de Seguridad Ciudadana que tenemos firmado en este momento.

En cualquier caso, sí que quiero dejar de manifiesto, que se ha ido recortando y también es parte del motivo de la presentación de esta moción.

Se ha ido recortando el servicio desde sus inicios, desde que nosotros conveníamos con la Comunidad Autónoma en el año 2006 porque al principio además no se pagaba una cuantía fija como lo que tenemos ahora, sino que se abonaba el salario por agente más una serie de complementos para material fungible, vestuario, armas. La cuantía además era mayor que recibimos actualmente y creo recordar que no hace mucho invertimos una cantidad de dinero en cambiar el vestuario de los agentes de la policía local precisamente porque y eso lo invirtió el Ayuntamiento, porque la Comunidad Autónoma ya no nos estaba pagando esa serie de cosas.

Se cambió el convenio en 2012, se hizo una modificación donde se rebajan esas cuantías que se estaban dando en un principio y se pone una cuantía fija a cambio de aumentar el número de años conveniados, ahí está el primer paso para la reducción del servicio y el segundo lo estamos viendo en estos últimos meses en la eliminación del servicio y porque están presionando muchísimos grandes municipios que sí que fueron dotados con una cantidad de agentes bastante considerable como para que ahora se puedan permitir asumir esos esos gastos. Antes además he mencionado y no me ha dicho nada el concejal de policía, que también estaba en la anterior legislatura, nosotros conveníamos con la consejería 10 agentes, 5 que vinieron en el primer lote, en el segundo vinieron otros cinco, pero solamente tenemos nueve o sea no tenemos los diez que estaban conveniados, no sé si estamos cobrando las nueve plazas cuando son diez las que vienen en el convenio, porque según nos estaban pagando anteriormente en los inicios del convenio aproximadamente unos cuarenta mil euros por agente, todo el tiempo que lo llevamos perdido, salen casi 500 mil euros de pérdida o no cuantificamos, o nos quitamos el agente, pero igual estaría bien que tuviéramos una explicación acerca del por qué tenemos nueve agentes y no diez como figuran en el convenio.

El objeto de esta moción es intentar que no nos eliminen en el servicio, no queremos ni que lo vean de forma crítica ni de nada, lo que no queremos es que nos volvamos a comer algo que se impuso desde el primer día por parte de la Comunidad Autónoma a muchos Ayuntamientos, como ha sido el caso de otros servicios no queremos que no nos pase esto ahora.

En la mesa de la Asamblea esto se está tratando, se está tratando además en la Federación de Municipios y hay muchos Ayuntamientos que ya han reclamado esa prórroga de ese Plan de Seguridad Ciudadana y creo que nosotros tenemos que sumarnos a esos Ayuntamientos para no perder los efectivos que a día de hoy completan nuestra plantilla municipal.

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Respecto a la moción, ya he dicho que la secundaba, que estaba a favor de ella y no tengo mucho más que decir.

Por alusiones o por acusaciones, me atrevería a decir, yo lo que he dicho es que no comparto la visión negativa o pesimista, que creo que hay que ser ciertamente reivindicativo, que hay que ir a pedir en los presupuestos regionales. Yo lo he hecho en mi partido, he hecho mi lista de prioridades y la he transmitido para las necesidades que tiene este pueblo, pero no solo en la Asamblea, tu has mencionado la Federación de Municipios y ahí tenéis una alta cuota de representación el partido Socialista y ahí también tenéis que





llevar vuestras reivindicaciones, eso es lo que hay que hacer, y eso es lo que he querido transmitir, que hay que ser reivindicativo, constructivo y productivo y si todas estamos todos estamos, ahí independientemente desde la oposición o desde el gobierno, porque lo hice en la oposición en la legislatura pasada y ahora lo hago desde el gobierno, eso redundará en el beneficio social de este pueblo esa era mi reivindicación.

No he cambiado de postura, sigo reivindicando lo mismo, que es lo mejor que creo para este pueblo

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que decir.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Por contestar a la portavoz Socialista, tenemos la subvención con los mismos agentes que habían desde que estamos en el gobierno, con lo cual si habían nueve, son los nueve que tenemos. Desde que estamos gobernando tenemos nueve, no te puedo decir más, a lo mejor hay que preguntárselo a anteriores equipos de gobierno para saber por qué.

Tenemos los mismos, no habido misma ninguna y tenemos la misma subvención que tenemos desde que estamos gobernando el partido popular.

Con respecto a la moción deciros que desde el equipo de gobierno vamos a luchar por volver a solicitar cuando corresponda, porque desde luego todavía queda un año, pero lo harán los servicios municipales lo antes posible pues para que no tengamos problemas de tiempo, pero hasta el 31 de diciembre se hará todo toda la vez.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Hemos presentado esto un año antes, porque hay algo que llevo reivindicando desde el inicio de la legislatura que una de las o desde el inicio de esta legislatura. Una de las materias pendientes que tiene este ayuntamiento en la organización, vamos improvisando día tras día y no podemos improvisar, luego lo que hacemos es asumir costes innecesarios porque llegamos al último día. Vamos a hacer un pleno urgente a las 3 de la tarde, siempre vamos a salto de mata. Hay que organizarse y hay que hacer las cosas bien hechas. Cuando las cosas se hacen bien hechas funcionan mucho mejor. Por lo que comentaba al portador popular, en el convenio pone 10 y yo lo que tengo es una copia del convenio y no sé por qué pone 10 en el convenio, nosotros tenemos 9 agentes, como eres el concejal, a lo mejor lo podrías aclarar y si además esa cuantía que nos están ingresando de forma anual conllevan esos 10 agentes aún no teniéndolos, no lo sé, por eso lo he preguntado

En cuanto a la visión pesimista, ni mucho menos, no tenemos visión pesimista al contrario proponemos financiación para Ceutí, Pleno tras Pleno, pedimos para las palmeras, pedimos para el comedor del colegio San Roque, para el vallado del instituto, para la obra de la rambla de Huete, para los polígonos, para DANA claro que pedimos, pero es que a día de hoy la financiación que tenemos de forma anual por parte de la Consejería se limita única y exclusivamente al Plan de Seguridad Ciudadana, porque el resto que nos envía viene por temas de competencia de Servicios Sociales, que además no es competencia nuestra, igual en





breve también tendremos que asumir determinadas acciones en esta en esta materia. Pero visión pesimista no, ni mucho menos, si no, no vendríamos a proponer, si lo que queremos es que se mantenga el servicio lo que está claro y lo que es real, es que nos están castigando año tras año y que no se está reclamando nada, que proponemos desde esta casa la construcción del comedor, el Ayuntamiento hace el proyecto, que hacemos la escalera, el Ayuntamiento acomete la obra, lo de la rambla del Huete, al final nos vemos sometidos a emprender determinadas acciones por la urgencia de determinadas actuaciones que no son competencia nuestra y que nos corresponde porque la seguridad de nuestros vecinos sí que es competencia nuestra y actuamos responsablemente, pero la responsabilidad ante estas acciones no es del Ayuntamiento, es de la Consejería.

Entonces, creo que ahí estamos todos de acuerdo en que la Consejería, sí que nos está castigando, no está asumiendo sus responsabilidades o la responsabilidad que tiene que ejercer el Ayuntamiento de Ceutí, se limita única y exclusivamente a este Plan de Seguridad Ciudadana y lo que no queremos es perder el Plan de Seguridad Ciudadana porque ni queremos perder a los agentes, ni queremos perder la subvención económica que ya se ha visto mermada, desde el primer convenio que se hizo.

En el segundo, como digo, ahora sigue en una cuantía fija pero, anteriormente venía una cuantía superior y se nos ha ido mermando el servicio conforme ha ido pasando, seguimos manteniendo los agentes, pero el resto hasta la primera cuantía que fue convenida la estamos pagando los Ayuntamientos, lo que no queremos es finalmente tener que asumir la totalidad de ese servicio.

Porque no estamos en disposición, como bien decía el Portavoz Popular, hace algunos puntos porque el plan de ajuste no nos permite ampliar nada ni un solo euro de partida para el capítulo 1.

Si finalmente la Consejería aprueba o da luz verde a esas amenazas ante la eliminación del plan nos veríamos con un problema no pequeño, porque tendríamos que prescindir de los agentes porque no podemos pagarles y creo que no estamos en disposición de prescindir en este momento de diez agentes de la policía local.

Se procede a la votación de la moción voto y se aprueba por **unanimidad**

MOCIÓN 3 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A EMERGENCIA CLIMÁTICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mitigar, adaptarnos y combatir el cambio climático es el mayor de los desafíos de nuestro tiempo, no es momento de mantenernos al margen sino de tomar partido. Nos encontramos en un momento de emergencia climática, donde observamos pautas meteorológicas cambiantes, amenazas en la producción de alimentos, aumento del nivel del mar y, desgraciadamente también, riesgos de inundaciones.

Para no convertir estos efectos en una constante debemos tomar medidas hoy, adaptarnos, y comprobar los logros en un futuro próximo.

La industrialización, deforestación y agricultura intensiva inciden en el aumento de los Gases de Efecto Invernadero, acumulándose en la atmosfera y provocando aumentos en la temperatura media mundial. Este supone el principal problema en cuanto a contaminación y cambio climático.





El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) tiene el objetivo de abordar el problema de una forma científica y proporcionar información a las instituciones locales y regionales de modo que éstas encuentren y aprueben mecanismos para paliar las consecuencias del cambio climático.

Las conclusiones del IPCC son esclarecedoras: El cambio climático es real y las actividades humanas son las principales causas. Advierten además de que podrían haberse superado determinados puntos de inflexión dando lugar a cambios en nuestro ecosistema y nuestro clima irreversibles.

Durante este mes de diciembre Madrid se ha convertido en el centro mundial en la defensa por el medio ambiente a través de la Cumbre del Clima COP25 donde se han estudiado los impactos del cambio climático, los análisis de los indicadores de temperatura y la puesta en marcha de un marco normativo audaz, exigente y viable para poner freno, mediante medidas concretas, a la alteración del clima.

Debemos reconocer que nuestro planeta y el ecosistema que lo habita se encuentran en un gran riesgo, así lo recoge el Quinto Informe del IPCC y el Informe Especial de 2018 previo al Sexto Informe de 2022 sobre el estado de la biodiversidad y el calentamiento global. Los indicadores no son esperanzadores y amenazan con producir graves crisis de carácter alimentario, migratorio, ecológico y en definitiva de poner en jaque las complejas interrelaciones ecosistémicas que actúan en nuestro planeta.

Desde el Ayuntamiento de Ceutí no podemos más que aceptar las evidencias científicas y poner nuestra administración a disposición de la ciudadanía para paliar y mitigar los efectos del cambio climático. Entendemos esta moción como un necesario punto de partida para poner freno a las causas que inciden directamente en esta emergencia climática.

Declarar la emergencia climática en un municipio requiere asumir el cumplimiento de ciertos compromisos, de esta manera queremos hacer referencia a aquellos acuerdos, nacionales e internacionales, que, desde este el Ayuntamiento de Ceutí podemos trabajar:

- *Pacto Europeo de los alcaldes y alcaldesas para el Clima y la Energía, donde, de forma voluntaria, miles de gobiernos locales se comprometen a implantar objetivos del clima de forma voluntaria.*
- *Agenda 2030. Objetivo 13 Acción por el Clima. Trabajar conjuntamente entre administración, sociedad civil y mundo académico por la adopción de medidas y políticas que garanticen la seguridad climática.*

Debemos iniciar un proceso de educación, formación y concienciación para toda la población de nuestro municipio sobre las amenazas y riesgos de la crisis ecológica y climática y el necesario esfuerzo para dar respuesta a todos los retos que nos plantea. Ante esta emergencia el Ayuntamiento debe comprometerse a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.





Es prioritario asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, con la consiguiente asignación de recursos, para hacer frente a esta crisis. Diseñar y aplicar un plan de trabajo capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia climática implica una transversalidad de las políticas municipales, una reordenación de recursos y adaptación de medidas que sean compatibles con la sostenibilidad y la reducción del impacto climático.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- 1. Declarar el municipio en Emergencia Climática y revertir todas las políticas de expansión urbana, comerciales y de movilidad no acordes con esta declaración.*
- 2. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar en su ámbito de gestión reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2050, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.*
- 3. Promover el abandono progresivo de los combustibles fósiles, apostando por una energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello este ayuntamiento analizará cómo lograr este objetivo y propondrá los planes de actuación necesarios, entre otros:*
 - No apoyar nuevas infraestructuras o equipamientos basados en energías fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible.*
- 4. Fomentar el uso y la construcción de espacios peatonales y apostar por la recuperación del espacio público de manera sostenible y ecológica.*
- 5. Tener en cuenta en futuras adquisiciones de vehículos municipales la compra de vehículos eléctricos fomentando la implantación de un punto de carga en el municipio con el fin de concienciar y animar a los vecinos en sus adquisiciones particulares.*
- 6. Revisar el plan de movilidad, priorizando modelos de transporte sostenibles, colectivos y no contaminantes.*
- 7. Reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles y promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables.*
- 8. Fomentar en los espacios educativos el conocimiento y la información sobre el cambio climático y modelos de vida sostenibles y respetuosos con el medio.*
- 9. Evitar desde la Administración local a aquellos bancos que financien proyectos basados en combustibles fósiles.*





10. *Apoyar la gestión enfocada a la preservación y recuperación de la tierra fértil y la adopción de medidas de freno de la erosión, así como la no sobreexplotación.*
11. *Determinar apoyos, beneficios fiscales y planes de desarrollo para las zonas rurales del municipio, así como a la potenciación de usos y prácticas agrarias sostenibles que puedan contribuir a la mitigación del cambio climático.*
12. *El Ayuntamiento de Ceutí creará en el plazo de 3 meses la Mesa para la Emergencia Climática.*
13. *El Ayuntamiento de Ceutí se compromete a avanzar, en el desarrollo de una economía local y de proximidad, que ayude a combatir los efectos del cambio climático y la reducción de Gases de Efecto Invernadero.*
14. *Diseñar y aplicar, a través de la participación ciudadana y de cauces estrictamente transparentes, estrategias y planes de acción para combatir el cambio climático en nuestro municipio en materia de energía, reciclaje, movilidad, alimentación, educación, empleo y democracia. Hacerlo además desde una perspectiva de género e igualdad e integrando a colectivos especialmente vulnerables.*
15. *Instar a Administraciones Regionales y Estatales a trabajar en el mismo sentido, así como a suscribir y cumplir todos los compromisos internacionales en materia de Acción Climática.*

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Es prioritario además, asumir el cumplimiento de los compromisos políticos reales y vinculantes para hacer frente a la ya declarada emergencia climática, iniciar un proceso de educación de formación y concienciación, es tarea nuestra desde los gobiernos locales, regionales, nacionales y europeo pero la administración más cercana a los vecinos en la local y por tanto somos nosotros los que tenemos que dar ejemplo ante estas tareas que la unión europea nos asigna desde la agenda 2030.

Tenemos el deber de trabajar en ellas de forma transversal y desde todas las Concejalías, esto no implica solamente la de Medio Ambiente, que será la que dirija a todas las acciones, pero el resto deben trabajar de forma conjunta y coordinada.

Las lluvias torrenciales además que vivimos de forma casi anual y que cada vez se producen de forma más abundante ocasionan el municipio inundaciones y daños en nuestras infraestructuras.

Ceutí es un claro ejemplo de las consecuencias de la emergencia climática y es necesario que todos tomemos medidas al respecto empezando por la Administración.

Ceutí ha sido pionero en la gestión de residuos, prueba de ello la recogida selectiva que te hace años lleva a cabo se llevaron el Ecoparque, no es un vertedero, ni un almacén de residuos sino una instalación integral de residuos donde una vez almacenados y clasificados se trasladan a sus correspondientes empresas gestoras y autorizadas respetando la normativa legal y medioambiental vigente, donde serán descontaminados reutilizados o reciclados de forma correcta según la naturaleza y la composición .

No podemos concienciar a los vecinos si dejamos las palmas de las palmeras en diferentes puntos del municipio y no se tratan como deben tratarse, esta no es la forma, pedimos más responsabilidad al actuar, sobre todo, porque el tratamiento que debe hacerse a las podas no se está haciendo, no es el correcto y no sé qué se está realizando en este momento.

Además, desde las inundaciones, por remarcar y finalizar, desde las últimas inundaciones el equipo de protección civil ha elaborado trabajos de seguimiento en nuestro río junto con ANSE dentro del marco de





un proyecto con el objetivo de inventariar la fauna salvaje de la cuenca del Río Segura donde han logrado documentar la presencia de mamíferos salvajes en el entorno de la acequia y la ribera del río.

La conservación de nuestros ecosistemas es uno de los compromisos políticos que clamamos en la moción, pero nos preocupa que desde Protección Civil se haya manifestado la voluntad de hacer una reunión, pero que todavía dos meses después sigamos sin intentar establecer un día para que nos puedan contar esos hallazgos que se han ido descubriendo a lo largo de estos meses y que seguro estoy convencida que van a ser muy interesantes para ese mantenimiento de esos ecosistemas nuevos, por lo menos no teníamos conocimiento hasta ahora, de lo que se ha ido descubriendo en las últimas semanas.

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Ciudadanos también muestra su preocupación por luchar contra el cambio climático y cuidar nuestros recursos naturales, de hecho propone una ley de cambio climático y transición energética que se augura en conseguir cero emisiones de carbono para 2050. Es necesaria una justicia energética y evitar los recortes arbitrarios que sufrieron las energías renovables en el gobierno del PSOE y del PP.

Es también importante la conservación de los parques nacionales de las zonas de protección subacuático así como la plantación de árboles, el impulso de la descarbonización de transporte, aplicando una movilidad sin contaminación, donde España lidere la industria de las baterías y de vehículos de cero emisiones así como un transporte 100% sostenible renovando el parque móvil, son también parte de las soluciones que Ciudadanos aportan en cuanto al tema que nos ocupa.

Ciudadanos aboga además por prohibir el empleo de plásticos de un solo uso y apuesta por incluir un sistema de subasta para introducción de energías verdes basándose en criterios de eficacia tecnológica y eficiencia económica y su programación con un calendario estable.

Además hace hincapié en un marco jurídico estable que permita a los inversores en tecnologías renovables tener una adecuada rentabilidad.

En cuanto al agua, también recoge las actuaciones del plan hidrográfico nacional adaptándolo al reto del cambio climático y de los escenarios del 2030 2050.

Ciudadanos recoge en su programa la reforma del sistema de tarifa eléctrica, mediante la aprobación de un estado del consumidor electro intensivo, así como el aumento de los mecanismos de compensación de costes emisiones de gases de efecto invernadero.

Por todo lo expuesto, el posicionamiento a esta moción del partido socialista es a favor ya que coincidimos en gran número de los puntos expuestos en dicha moción y creemos que ante la realidad del cambio climático que se está produciendo es necesario llevar a cabo cuanto antes medidas para paliar

Dicho esto y aludiendo a varios puntos de los que se mencionan en la moción. Esta moción habla del Pacto Europeo de los alcaldes para el clima y la energía, pacto que en este Ayuntamiento suscribimos en el año 2011 y que es efectivo.

A mí me gustaría poner en valor el trabajo de los poquitos técnicos que tenemos en esta casa, pero muy concienciados con el medio ambiente, concejalía que ostento y concejalía que no tiene ningún personal adscrito hoy por hoy. Es importante que tengamos esto en cuenta, porque a pesar de los pocos recursos humanos con los que contamos, este Ayuntamiento está poniendo en marcha y está trabajando en proyectos como el que está estrechamente ligado al Pacto de los Alcaldes, que entre otras competencias, tenía como misión elaborar lo que se conoce como para es el plan de acción para la energía sostenible.

Ese proyecto que se firmó en 2011 ese proyecto no se ha iniciado aún, pero sí que es verdad que se han iniciado trabajos relacionados con el, cómo es la implantación de la normativa europea ISO 50001.





En este Ayuntamiento y desde la Oficina Técnica se está haciendo un verdadero trabajo encomiable con muy poquitos recursos para ser uno de los Ayuntamientos pioneros en la implantación de la ISO 50001. Esa ISO se enmarca, además, dentro del proyecto europeo en el que el Ayuntamiento en convenio firmado con la empresa EUROVERTICE y con el INFO, que es quien gestiona además el pacto de los Alcaldes, está inmerso en el proyecto Coop24 este proyecto que pretende reducir el consumo de energía de los edificios municipales y en este momento son varios los edificios que se están sometiendo a esas pruebas para intentar reducir el coste energético y por tanto, en consecuencia, directamente relacionados como parte de lo que esta moción reclama.

Esos edificios son los cuatro colegios Diego Martínez Rico, Juan Ayala, San Roque, Suceso Aledo, es también el edificio del centro salud de los Torraos, el Centro Cultural y el propio Ayuntamiento. Se está trabajando, como digo, en iniciativas que ponen en valor y que manifiestan que este Ayuntamiento y este pueblo está comprometido y que lo va a seguir haciendo.

En este sentido, además de poner en valor ese trabajo encomiable, que como digo, hacen los técnicos de esta casa, se habla en la moción de propuestas como los puntos de recarga. Quiero manifestar que es una de las iniciativas que desde mi concejalía estamos poniendo en marcha.

Se ha pedido subvención para instalar un punto de recarga en este municipio, que se sumaría además a otro punto que viene asociado al contrato de la luminaria y que daría lugar a dos puntos de recarga establecidos, uno en la Avda de Las Farolas, a la altura de la Biblioteca y otro en la Plaza del Casino, puesto que se ha entendido que era una situación geoestratégica porque une las salidas a los tres municipios vecinos Archena, Alguazas y Lorquí, has de evaluar que también está previsto poner la pérgola o la parada de taxi, que son uno de los principales colectivos que va a estar obligado a adherirse a las emisiones cero de combustibles fósiles.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que decir.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Agradecer las palabras de Maria Angeles, concejal de medio ambiente y que haya reconocido también la labor que esa técnico municipal que tenemos en el Ayuntamiento está llevando a cabo iniciativas verdaderamente encomiables en favor de la defensa del medio ambiente y todas las cuestiones que estamos realizando desde el propio Ayuntamiento.

Como es normal el partido popular está a favor de combatir el cambio climático y en todo ello vamos a votar a favor de la moción y todas aquellas actuaciones que conlleven a contribuir a que el cambio climático no siga en esta deriva que lleva.

Intervención **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Por ratificar este comentario que están haciendo, efectivamente la Comisión informativa cuando hicimos alusión a esta a esta moción en la Comisión Informativa, ya manifesté que habían algún trabajo avanzado que estaba haciendo por parte de este Ayuntamiento y lo que se pretendía era la labor de concienciación a los vecinos y una serie de implantación de medidas que todavía nos faltan por llevar a cabo, también para trasladar ese mensaje a los vecinos porque tenemos que dar ejemplo.





La cumbre del clima de la que hablaba anteriormente, que se ha producido en Madrid, ha concluido sentando las bases para que los países seamos más ambiciosas ante la emergencia climática, siguiendo un calendario marcado en el acuerdo de París, nos invitan además a tomar medidas urgentes es y que adoptemos compromisos de reducción de emisiones de forma más ambiciosa, porque al final si nos ponemos objetivo difícil será mucho mejor también para el propio clima que si nos ponemos un objetivo a largo plazo que al final iremos haciendo dejadez de funciones, hay que hacer propuestas ambiciosas y ponerse las pilas.

En este ámbito la protección del clima, además, se sitúa en los primeros puestos en las preocupaciones de los de los españoles a día de hoy. Tenemos que actuar ya y dar respuesta a la ciudadanía, comprometernos a hacer más y más rápido, como decía la propia Ministra de Transición Ecológica en la conclusión final de la cumbre del clima.

Por aportar un pequeño un pequeño detalle, a veces no nos damos cuenta, pero los más pequeños nos dan lecciones a los mayores y es que desde los centros educativos se está instando desde hace ya algún tiempo a nuestros hijos a usar botellas reciclables e incluso a no llevar el almuerzo en papel de plástico e instando a llevar sus almuerzos en un portabocadillos. Los niños lo tienen cada día más que asumido y en cambio a nosotros, que somos los que debemos de dar ejemplo, por poner un detalle, que a largo plazo es bastante irreversible, usamos una veintena de botellas de plástico cada Pleno, además que se van tirando que no son reciclables, yo además llevo varios Plenos usando una botella de plástico que voy recargando, en mi casa estamos bastante concienciados, invito a los demás también que tomen medidas porque al final te hace sentirte mucho mejor. Insto al resto de concejales, al Alcalde a que asuman también estas medidas para que demos ejemplo porque si los niños lo hacen en los centros, la visión que nosotros estamos dando en 20 botellas de plástico en cada Pleno, que parece poco pero, al final hay que tomar medidas ambiciosas y desde los gobiernos, nosotros somos la administración más cercana al pueblo y tenemos que dar ejemplo a los vecinos ante esas mandatos que nos imponen a través de la unión europea, que nos impone el gobierno de España, que nos impone el gobierno de la Asamblea Regional, pero al final somos nosotros los que tenemos el trato con los vecinos y que es mucho más cercano y más directo y que se tomen una serie de medidas en este Ayuntamiento para poder dar también objeto a la realización de esta moción.

Además la concejalía de medio ambiente será la que dirija estas acciones que estamos proponiendo, me alegra saber que también la concienciación que tiene la propia concejal sobre esta materia está en consonancia con lo que nosotros proponemos, porque así supongo que irá mucho mejor la ejecución de esta moción y la podremos poner en marcha.

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos.-**

Pues así es, hay conciencia, yo también llevo mi botella reciclable que también recargo en mi casa y es verdad que con pequeños gestos se hace mucho, porque efectivamente, las nuevas generaciones vienen apretando fuerte y nos dan lecciones todos los día, en pequeños gestos, como digo, de botellas de cristal y menos uso de plásticos también este Ayuntamiento en pequeña escala y en colaboración con los entes con los que tenemos firmados convenios, a principios de curso se hizo reparto de unos porta bocadillos que tuvieron muy buena acogida, lamentablemente no hubo para todos los escolares y esperemos subsanar eso lo antes posible .

Pero en los tres cursos que se dieron de 1º, 2º y 3º de primaria fueron bien recibidos. Son pequeños gestos y eso es conciencia de todos. La Administración tenemos la obligación de la responsabilidad de ser ejemplarizantes en actuaciones como estas.





Igualmente tenemos la obligación de implicar a la sociedad civil en todo lo que sea mejorar la calidad de vida de los vecinos y en este sentido preservar el medio ambiente.

Has mencionado antes la recuperación de la fauna, que nos ha transmitido el técnico de protección civil, quiero manifestarte desde aquí que esta misma mañana se ha celebrado una reunión aquí en este mismo salón de plenos donde se ha organizado una actividad, que además también lo pone la moción de plantación de árboles, que se va a hacer que nace la iniciativa, no de esta concejalía pero indudablemente le recogía el guante a la propuesta, de los propios alumnos del Instituto que ha manifestado su interés por repoblar alguna zona de este municipio y que en esta reunión de esta mañana como decía donde nos hemos reunido técnicos de confederación, técnico de ANSE, el técnico de protección civil, voluntarios de Lorquí, el concejal de Medio Ambiente de Lorquí y yo misma, así como el Alcalde, que también ha acudido. Como Concejal de Medio Ambiente de este municipio, hemos elaborado esa propuesta que pretende ser no sólo una actuación puntual, sino que pretende alargarse de alguna manera, institucionalizarse en el municipio para que tenga trascendencia a largo plazo y para que sea en pro en beneficio, de la mejora y de la recuperación del entorno natural que nos rodea.

esa actuación, al igual que las otras que he mencionado, son objetos de esta concejalía que ostento, así como adherirnos y ahora más tarde presentaré la urgencia de la moción que habéis recibido esta mañana, adherirnos a lo que se conoce como la Red Española de Ciudades por el Clima.

No voy a entrar en detalle ahora, porque como digo, es una moción que presenta de urgencia a colación precisamente esta propuesta que el partido

socialista traía hoy, porque está estrechamente relacionada, porque los temas que ocupan en la moción son temas que enmarca esta institución y por eso he creído conveniente meterla con carácter urgente, porque hasta el día de hoy mismo no he tenido todos los datos encima de la mesa de lo que implica y de cómo podemos beneficiarnos sobre ella.

No voy a alargar más mi turno de palabra, en principio la moción tiene, por supuesto, como no podía ser de otra manera, mi punto favorable.

La moción de urgencia prefiero explicar el motivo a posteriori cuando acabemos con las mociones ordinarias del Pleno.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Después de todo lo que se ha dicho, estoy de acuerdo con lo que dice la moción.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Gracias al gobierno de la Comunidad Autónoma que nos tiene tan abandonados, el tema de las depuradoras que se han hecho a lo largo de estos años con dinero de la Comunidad Autónoma y con las subvenciones, evidentemente, que le han llegado, se ha recuperado mucho el entorno del río segura, de todas formas decir también que la Rambla del Huete depende del gobierno estatal, es de Confederación Hidrográfica, no depende del gobierno regional. Dejaros puntos claros simplemente y por supuesto que estamos a favor de aprobar esta moción por

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-





Para terminar, agradecer el apoyo de la moción, que además hay que tomar una serie de medidas que el Ayuntamiento ya ha iniciado parte de este trabajo, pero que es interesante que todos vayamos de la mano en estas cuestiones.

Felicitar además esa iniciativa de plantación de árboles que comenta la portavoz de Ciudadanos, que entiendo que ha dicho que la iniciativa venía de los alumnos del Instituto, porque creo que es una acción positiva para paliar varios cortes de árboles que se han producido hace meses, hace días también y que creo que no van en la línea de esta moción, ni siquiera en la línea de esa propuesta que menciona que han hecho los alumnos del Instituto.

Espero que se tome concienciación de estas medidas y que se acoten esas acciones que se llevan a cabo, que no van en la línea que deberíamos ir ante esa emergencia climática que sea ha implantado, que se ha expresado y confirmado por parte de la Unión Europea y nada más, agradecer el apoyo de la moción.

Se procede a la votación y se aprueba por **unanimidad** de todos los asistentes

MOCIÓN 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta vulneración de los derechos humanos a nivel global.

En el año 2014, España ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), que supone el primer mecanismo vinculante en Europa para “Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica”. Dicho Convenio es, por tanto, de obligado cumplimiento.

El artículo 15 de nuestra Constitución reconoce el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, nadie pueda ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Por su parte, el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo y la posición social. En el presente decenio asistimos a una ofensiva visible a escala mundial y europea contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres. La violencia contra las mujeres constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres.

La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obliga-





ción. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La colaboración de los hombres desempeña un papel importante en el fomento de la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La violencia machista nos interpela a todos y todas y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias. La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres. El machismo mata y tiene que ser una cuestión política de prioridad.

Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

Un total de 1.026 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales y otros tres casos se encuentran en investigación. En lo que llevamos de 2019, han sido asesinadas 56 mujeres y 41 se han quedado huérfanos a causa de la violencia machista, mientras que 2 niños fueron asesinados por sus padres.

En nuestro país los últimos años se han producido avances legislativos muy significativos en materia de lucha contra la violencia sobre la mujer. Disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, y contamos desde el año 2017 con un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados.

A pesar del consenso alcanzado en torno al Pacto de Estado contra la Violencia de género, la inacción del anterior gobierno del PP supuso que casi un año después de su aprobación apenas se hubiera puesto en marcha. El Gobierno socialista se encontró con cuestiones que tenían un carácter apremiante y cuya implementación fue aprobada a la mayor brevedad posible a través de un Real Decreto-Ley (Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género).

En un periodo inferior a dos años, el Gobierno del PSOE ha puesto en marcha el 82% de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, demostrando así su pleno compromiso con la Igualdad.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia hacia las mujeres, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los agresores y a quienes les dan cobertura política





e institucional. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y menores víctimas de la violencia machista se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- 1. Reforzar y poner en valor en nuestra Comunidad Autónoma las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento y evaluación, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.*
- 2. Incluir dentro del programa de actividades anuales espacios enfocados a los centros educativos con el ánimo de trabajar de forma transversal estos contenidos promoviendo la educación en valores.*
- 3. Mantener un firme compromiso con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y atención, asistencia y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y menores víctimas de la violencia machista y dar prioridad a estas cuestiones.*
- 4. Velar porque existan los recursos económicos adecuados para la aplicación de los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia, sobre todo la violencia contra las mujeres.*
- 5. Manifestar nuestra repulsa más enérgica a todas las formas de violencia hacia las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas y declarar la “Tolerancia cero con los maltratadores”.*
- 6. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.*
- 7. Publicar las medidas y proyectos llevados a cabo con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el Portal de Transparencia.*
- 8. Respaldar a las organizaciones y grupos de mujeres y los defensores de los derechos de las mujeres que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en la última década en lo que respecta a la evolución y la práctica de los derechos de las mujeres.*
- 9. Impulsar la aplicación efectiva de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, así como las estrategias y planes a nivel autonómico vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos.*

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Desde finales del año pasado contamos en el municipio de Ceutí gracias a este pacto de Estado por la violencia de género, con un centro de atención a las víctimas de violencia machista el CAVI en el edificio de usos múltiples.

Ya son casi una treintena los CAVI hay en nuestra región implantados en un alto porcentaje por el gobierno de España, también nuevos puntos de atención especializada en una decena más.





El pasado pleno además preguntábamos a la concejal del área acerca de los cumplimientos de este pacto en Ceutí precisamente con el ánimo de reforzar y poner el valor las medidas contenidas en el pacto de estado y tenemos que aprovechar no sólo la semana del 25N, sino todas y cada una de las semanas del año en programas actividades de forma transversal con todas las concejalías que tengan en cuenta medidas por la igualdad de género por los derechos y atención de las mujeres y por la erradicación de este tipo de violencia.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**--

Manifiestar que por parte de Ciudadanos el compromiso en este asunto en esta materia es firme y así se ha transmitido desde que llegamos al gobierno, desde que Ciudadanos preside la Consejería de Mujer Igualdad LGTB y Familias y Política Social y concretamente la dirección general de la mujer y diversidad de género. En Ciudadanos somos conscientes de la gran labor que desempeñan y la necesidad de seguir contando con sus recursos reforzando y promoviendo la actual red que tenemos, por eso manifiestar simplemente que Ciudadanos siempre estará como aliado apoyando este trabajo en pro de las víctimas, tanto de las mujeres como de sus hijos.

Es necesario poner en valor, como tu bien has hecho el CAVI y el servicio que se está prestando aquí, pero además desde la consejería mencionada se ha hecho esfuerzos por ampliar la red de kóvacs, que son los centros de atención a víctimas de abusos o acoso sexual,

Se ha ampliado los puntos de atención especializada en toda la región y además se han implantado gratuitamente por primera vez un turno de oficio que da asistencia jurídica a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Ciudadanos en la lucha contra la violencia machista está 100% y por eso manifiestar que además de estar a favor del Pacto contra la violencia de género, hay también un Pacto regional que se suscribió con el acuerdo de Partido Popular, Psoe, Podemos y Ciudadanos, pero que en último momento tanto Partido Socialista como Podemos se desvincularon y en ese sentido, poner en valor, que igualmente es necesario manifiestar el acuerdo a nivel nacional, a nivel regional, y a nivel local.

Aquí en esto estamos todos del mismo lado y de lo que se trata es de sumar y de aunar esfuerzos porque esto no debe ser objeto de debate político, debe ser causa social por encima de todo y ahí en ese sentido nuestra responsabilidad como responsables políticos.

Es la necesidad de trasladar que es necesario la implicación de toda la ciudadanía en esta lucha, que no cabe el color en ideologías políticas, porque sólo desde la unidad seguir a cambiar verdaderamente la realidad de las cosas.

Intervención de **Mari Gil**, portavoz del Grupo municipal **Vox**.-

En relación con la eliminación de la violencia contra las mujeres con respecto a la moción que nos ocupa y siguiendo las líneas que definen a la fuerza política a la que pertenezco, Vox, reitero mi condena a todo tipo de violencia independientemente de la nacionalidad sexo raza o cualquier otra condición social o cultura de la víctima.

Nuestro compromiso con la vida de las personas y su dignidad es firme porque la violencia no tiene género ni adjetivos.

En Vox, creemos que todas las personas son dignas por el mero hecho de serlo y lo son en toda su integridad.





Somos la única fuerza política que defiende la cadena perpetua por las quienes cometen crímenes sexuales o asesinan a mujeres.

La violencia contra la mujer no se combate regando de dinero público asociaciones privadas de mercado contenido ideológico ni con campañas de programa que criminalicen al varón sino educando en la familia y en la escuela en el respeto al ser humano y a su dignidad.

Somos contrarios a la ley de violencia de género porque los hombres y las mujeres son iguales en dignidad y en derechos tal y como está contemplado en nuestra constitución y porque dicha ley atenta contra el derecho de igualdad ante la ley y principio de presunción de inocencia al crimen erizar al hombre varón por razón de su sexo mediante tipos penales específicos para los hombres o la creación de tribunales especiales entrando en conflicto a nuestro entender con lo establecido en el artículo 14 de nuestra constitución.

Además dicha ley ha demostrado ser un fracaso y una herramienta ideológica con la que confrontar a hombres y mujeres los asesinatos no han bajado y los presupuestos destinados a asociaciones y estructuras políticas sí han aumentado en vos creemos en la igualdad de las personas y no aceptamos la utilización electoralista que se hace de la mujer proclamamos que todas las víctimas son igualmente lamentables y dignas de respeto y exigimos medidas de protección para todas ellas sin distinción por sexo manifestar nuestra condena absoluta de la violencia la sufran mujeres hombres niños ancianos etcétera y cualquier ser humano que la sufra condenamos la violencia la sufra quien la sufra y condenamos también la utilización de este grave problema para hacer propaganda política y justificar formas de gobernar en general que no aprobamos y que condenamos enérgicamente por todo lo que acabo de exponer resaltando la absoluta condena de la violencia la sufran mujeres o la sufran hombres niños niñas etcétera mi postura ante esta moción va a ser la abstención.

Intervención de **Maria Encarna concejal de Bienestar Social** del grupo municipal **Popular.-**

El grupo Popular va a poner una enmienda a la moción presentada por el partido Socialista ante las acusaciones que en esta moción se dirigen hacia el partido Popular en lo referente a la supuesta inacción por nuestra parte en materia de violencia de género y más concretamente en lo referente al acuerdo alcanzado en torno al pacto de estado contra la violencia de género. Ponemos de manifiesto la denuncia de las intenciones que se evidencia en dicho párrafo y a colación del mismo mostramos también nuestro desacuerdo y desaprobación con prácticas inaceptables a nuestro entender.

De la lectura del párrafo 6 de la segunda página de la moción que estamos tratando, se puede apreciar la clara intención del partido Socialista de acusar al partido Popular de la inacción en su acción de gobierno en materia de violencia de género, cosa que desde el partido popular consideramos inaceptable.

Manifestar también nuestra condena y desaprobación a la utilización de la violencia contra las mujeres políticos y partidistas que hace el partido Socialista en esta moción al introducir el párrafo mencionado, con la intención y redacción que se le ha dado.

No negamos la necesidad y la urgencia de tomar las medidas necesarias para acabar con la lacra que supone la violencia contra las mujeres y ponemos de manifiesto nuestro claro compromiso y apoyo a las mujeres afectadas por la lacra que encontrarán siempre en nosotros un apoyo firme para acabar con este grave problema. Pero si negamos y de forma rotunda y categórica una que una supuesta inacción por parte del partido popular les dé justificación para regular por la vía del real Decreto-Ley ningún tema y mucho menos cuando el PSOE ha generalizado su uso estando disuelto el parlamento para legislar temas con clara intención de propaganda electoralista y ante la proximidad de las elecciones generales en la anterior legislatura





Aprovechamos para recordar al PSOE que el uso justo el uso justificación y límites para la utilización del real decreto-ley por parte del ejecutivo queda regulada en el tributo 3, capítulo segundo, artículo 86 de nuestra Constitución, quedando todos los aspectos recogidos con una claridad meridiana que no admite dudas y confusiones, constituyendo la razón de extrema y urgente necesidad una circunstancia limitante al uso de dicha figura jurídica.

Denunciar también que el planteamiento de dicho párrafo lleva claramente a utilizar por parte del PSOE el gravísimo problema de la violencia contra las mujeres con fines e intenciones políticas partidistas y de justificación de una acción de gobierno que hace uso abusivo de esta figura jurídica a nivel general, saltándose a nuestro entender las competencias que para legislar la Constitución atribuye al parlamento, cosa que no es admisible, ni justificable, sino que merece nuestra condena.

Denunciamos también y una vez más las intenciones del partido Socialista en introducir este párrafo de atacar al partido Popular e intentar manipular la opinión pública, por todo lo que acabamos de exponer no podemos aprobar esta moción sin la previa aprobación de esta enmienda, cosa que de no producirse se acusará al partido popular de no aprobar una moción en contra de la violencia de género, haciendo una vez más la utilización de esta lacra de forma política cosa que aquí denunciamos y condenamos enérgicamente. Por último poner de manifiesto nuestra clara e inquebrantable compromiso con la mujer que está en la lucha que siempre nos tendrá a su lado.

Por todo lo expuesto planteamos como requisito previo a la aprobación de la moción la eliminación de la misma del párrafo número 6 del folio 2º de la moción que hace referencia a lo que acabamos de exponer

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

En relación al párrafo que comenta la argumentación que se ha hecho es en base a que este Pacto de estado se firmó en el año 2017 y se firmó además en el congreso de los diputados, prácticamente por la aprobación de toda la cámara, pero no se ha puesto en marcha

El partido popular a nivel nacional hizo oídos sordos a este pacto de estado y ha tenido que venir el gobierno socialista a poner estas estas demandas en marcha.

La argumentación es por eso, el que este sujeto este párrafo a la aprobación de la moción, por nosotros ningún inconveniente en quitar el párrafo.

Quería argumentar el por qué habíamos hecho alusión a esa falta de inacción que consideramos del gobierno el partido popular, pero que por nosotros no hay ningún inconveniente al quitar ese párrafo si conlleva al final el que todo estemos contra la violencia machista.

Hay que llevar mucho cuidado como se trasladan estos temas, ya que estamos hablando de estas cuestiones que son bastante delicadas. No hay posicionamientos con fines políticos, porque estamos hablando de mujeres asesinadas por sus maridos por sus ex parejas, estamos hablando desde que se empezó a recopilar los datos en 2013 de 1.026 mujeres que han sido asesinadas en España por sus maridos. Este año ya llevamos 56 mujeres, nos quedan pocos días de año esperemos que nos de no tener esas 57, me duelen esas mujeres, pero me duelen muchísimo más todos esos niños que han quedado huérfanos y que además han presenciado esa lucha machista que se ha producido en sus casas y en eso creo que deberíamos estar todos de acuerdo.

Aquí no se elimina al varón, porque el término igualdad implica igualdad, hombres y mujeres, mujeres y hombres en las mismas circunstancias, en las mismas en los mismos porcentajes. Aquí no se elimina a nadie, esta ley no es un fracaso, si la ley fuera un fracaso hoy no tendríamos en Ceutí el servicio CAVI que atiende ¿a cuántas mujeres atiende?





En el municipio de Ceutí no es un fracaso, ni sé cuántos municipios que he mencionado que se han ido implantando estos servicios desde que el partido socialista gobierna en España. No es un fracaso aquí además no se habla de razas, yo he mencionado razas por ninguna parte porque todos somos iguales, esto de que dependiendo de la raza se toman unas medidas o se toman otras a mí para mí las razas, todos venimos del mismo sitio y todos somos iguales hombres, mujeres, mujeres y hombres venimos de la china o venimos de marruecos, me da exactamente igual.

No se hace propaganda política porque, como repito, hay 56 mujeres muertas asesinadas a manos de sus maridos en el año 2019, no entiendo esa abstención porque si no estás de acuerdo con esta con esta postura, creo que deberías ser coherente y votar en contra, esa es mi opinión.

La abstención deja en evidencia también las políticas que defiende Vox en esta materia y que por supuesto no compartimos para nada desde el partido socialista y entiendo por la postura que han fijado el resto de agrupaciones con las que además forman parte del equipo de gobierno tampoco comparten

El 85 % de las condenas por agresiones en el ámbito familiar son cometidas por hombres contra mujeres, por lo que se trata de un problema real que afecta gravemente a la sociedad y debe ser tratado de manera específica, como ya avaló el tribunal constitucional al pronunciarse sobre la ley de violencia de género hablaba de que no os parece bien que se hayan tribunales específicos.

En España han sido asesinadas más mujeres por su marido pasó por sus maridos que víctimas del terrorismo de eta y había una ley específica para el terrorismo de ETA con un tribunal específico que juzgaba a los terroristas y con unas penas específicas para los terroristas cometiendo menos crímenes que víctimas por la violencia de género.

Necesitamos leyes específicas con tribunales específicos y penas específicas para este tipo de crímenes porque no podemos aguantar año tras año en este 56 pero llevamos 1026 mujeres asesinadas a manos de sus maridos y esto no podemos limitarlo a una abstención

Entre los acuerdos además que aparecen en la moción además pone *en poner en valor ese pacto de estado atrás de la comunidad autónoma en no limitarlos como* decía no limitarnos como decía a la semana del 25 N para hacer determinadas actividades, que además la programación estuvo estupenda y además yo se lo comenté, lo trasladamos en el Pleno cuando estuvimos abordando esta cuestión pero yo desde aquí por terminar Alcalde este punto o este turno de palabras quiero expresar desde el grupo municipal socialista nuestro rechazo más unánime, más enérgico a cualquier posicionamiento político que propone la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Por parte de Ciudadanos mi condena también es firme y lo expresado al comienzo de mi argumentario de la moción, por lo que la enmienda que presenta el Partido Popular, creo y lo ha manifestado que no es cuestión de colores políticos, que no hay que politizar el asunto y que efectivamente deberíamos estar todos a una y por tanto, creo coherente que se saque ese párrafo, porque el resto de la moción que es muy extensa nos une más que nos separa y quiero manifestar que me gustaría que fuese por unanimidad en este Pleno.

Desde Ciudadanos somos muy conscientes de la necesidad de impulsar esa ley y por eso en tan sólo tres meses Ciudadanos llevó a cabo a través de la vicepresidenta de Isabel Franco envió al Consejo jurídico de del observatorio de igualdad en la Región de Murcia contemplando la ley .





Es necesario seguir trabajando, manifestar nuestro compromiso real, así lo entendemos y así manifestamos que si nos dejan trabajar, ese derroche de fondos que yo no comparto para nada con la visión que ha manifestado hoy aquí la concejal de Vox, tendrá su resultado positivo en cada vez y rebajando la cifra de esos tristes casos de muertes por violencia machista, que reitero, es necesario la condena total y absoluta de todos los agentes sociales y políticos para combatir esta lacra

Mi condena es rotunda y creo que aquí no se puede ser tibio, no nos puede temblar el pulso y hay que ser contundente y erradicar esta lacra del siglo 21, porque lo necesitamos y porque esos hijos de mujeres maltratadas lo merecen.

Intervención de **María Gil Fajardo**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Como bien has dicho 46 mujeres, son muchas mujeres, debería de regularse la ley que ampara la mujer, puesto que son muchas y creemos que la cadena perpetua significa que la persona que entre por lo que haya hecho no vuelva salir. Si se tiene que modificar y la igualdad debe de ser entre hombres y mujeres y niños.

Intervención de **Maria Encarna** portavoz del grupo municipal **Popular**.-

La postura del Partido Popular de Ceutí ya ha quedado clara en mi anterior intervención en cuanto a la enmienda que planteamos para así aprobar esta moción

La presentación de esta moción me va a permitir explicar de forma pormenorizada las actuaciones que venimos realizando desde esta concejalía y qué paso a relatar a continuación

Desde noviembre del 2018 el Ayuntamiento de Ceutí cuenta con un centro de atención a víctimas de violencia machista CAVI en el edificio de usos múltiples, gracias al gobierno regional del Partido Popular. En este centro prestan su servicio una psicóloga una trabajadora social y una asesora jurídica

Este servicio se ha puesto en marcha por parte de la Dirección General de Política Social en colaboración con este Ayuntamiento y ofrece un tratamiento individual y grupal a mujeres víctimas del maltrato, proporcionando el apoyo necesario para potenciar sus competencias sociales, psicológicas y para afrontar con éxito las experiencias vividas

La atención que se presta en los CAVIS se hace de forma integral desde diferentes enfoques profesionales por ello cuentan con un personal especializado en las distintas disciplinas que se incluyen.

Según la información facilitada por el personal del CAVI y en este año se han atendido aproximadamente 70 casos en Ceutí.

Esto demuestra el alcance del problema al que nos enfrentamos y viene a ratificar la importancia de poner en marcha todas las iniciativas posibles desde el ayuntamiento, también las que se propongan por parte del resto de los grupos políticos y otras asociaciones o colectivos

Este año, con motivo de la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se han realizado actividades durante toda una semana incrementando, de esta forma la programación que se venía desarrollando desde el Ayuntamiento, con la intención de dar una mayor visibilidad a las necesidades que se requieren para erradicar la violencia contra la mujer. Actividades conmemorativas en los colegios del municipio, campaña de servilletas por la eliminación contra la de la violencia contra la mujer, mesa informativa e imposición de lazos, lectura del manifiesto del manifiesto institucional, encuentro con una escritora llamada Ana Gil autora del libro Toca mi ventana, en el instituto de Ceutí y Lorquí, taller de autodefensa, repaso de reparto bolsas conmemorativas en el mercado, partido de fútbol solidario, en el





cual nos encanta que los hombres puedan participar y hacerse ver que también están en contra de esta lacra social. Marcha por la erradicación de la violencia contra la mujer, actuación de la Asociación Alfa. Asimismo a lo largo de todo el curso escolar se han realizado y continuarán realizándose talleres de sensibilización y prevención en centro educativo, tal y como se menciona en la moción en el apartado segundo de la parte dispositiva. Por ello desde el equipo de gobierno estamos de acuerdo con la aprobación de esta moción.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

No se puede negar la evidencia como decía la portavoz de Ciudadanos y la cadena perpetua no existe, no se contempla dentro de nuestra Constitución y además ni siquiera es objeto de esta moción.

La moción está hablando del Pacto de Estado contra la violencia de género. No tiene cabida una cosa con la otra. Tengo que rectificar María Encarna, aunque no le voy a dar suma importancia, en cuanto al quien implanta qué, porque lo que nos importa realmente que ese servicio esté en el municipio de Ceutí, ya pudimos manifestar y tuvimos además hicimos alguna que otra aportación con respecto a esas actividades que han mencionado que nos parecieron muy acertadas y que aprovecho también para felicitar el trabajo que se está desempeñando desde el CAVI y que desde tu estas en esta concejalía también ha sido siguiendo las acciones que se empezaron incluso se han se han incrementado, pero no puedo entender el posicionamiento político que hace Vox en cuanto a esta postura, cuando el día de la lectura del manifiesto creo que fue sí que aparecía en una foto junto al resto del equipo de gobierno, si no está a favor de estas acciones, creo que no debería participar de las mismas, pero no se puede negar la evidencia.

No podemos titubear ante cuestiones que nos afectan a las mujeres y tú como mujer, además creo que deberías estar mucho más concienciada de lo que creo que estás, por lo que hemos escuchado decir, tolerancia cero ante los maltratadores, o no queremos más manadas, no queremos más mujeres muertas y lo que queremos es reforzar y ponerle y poner en valor ese pacto de estado que nos permite a día de hoy hacer una serie de actividades que creemos que es importante trasladar y saber trasladar a la ciudadanía para que se concencie.

Al igual que hemos comentado anteriormente en la moción de la emergencia climática esto es una labor de todos, es una labor de los hombres, es una labor de las mujeres, de los pequeños. A los pequeños además que no conciben este tipo de cosas porque, a menos que las estén viviendo día tras día y que le estamos remarcando en las redes sociales en los medios de comunicación esta postura que Vox manifiesta en cuanto a la violencia machista, no creo que la ciudadanía comparta este posicionamiento político, que como he dicho anteriormente y viene dentro de uno de los acuerdos, queremos expresar nuestro rechazo más enérgico, porque hablamos de mujeres muertas, hablamos de niños que están que han presenciado determinadas acciones de sus familias, que eso no deberíamos vivirlo nadie.

Por supuesto que hay que ser implacables en cuanto a la ley pero como digo el objeto de esta moción pide algo muy distinto al posicionamiento que tú has manifestado, por lo que te invito a reflexionar en este breve tiempo, para que puedas unirse y así demostrar realmente la postura que creo que creía desde el minuto uno que te conocí que o de las acciones del trabajo que desempeñas en el municipio de Ceutí y que puedas poner en valor este trabajo que debería hacerse y con el que creo que hoy deberíamos contar con la aprobación de todos los miembros de este Pleno.

Votos a favor de la **enmienda**: 14 votos a favor (7 PP, 6 PSOE y 1 Ciudadanos) y abstención (Vox)





Se procede a la votación de la **moción**, se aprueba por 14 votos a favor (7 PP, 6 PSOE y 1 Ciudadanos) y abstención (Vox)

MOCIÓN URGENTE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: MOCION PARA LA ADHESION A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Expongo brevemente la urgencia de la moción que, aunque he adelantado antes en la moción anterior que se exponía sobre el cambio climático, viene a complementar la moción presentada por el partido Socialista, que quizá podríais estar evaluando que porque he presentado una enmienda y hubiese sido más fácil.

La historia es que hay que presentar el convenio de adhesión literal, tal cual lo manifiesta la Red Española de Ciudades por el Clima y si os fijáis os he trasladado esta mañana a través de la Secretaria la moción para que pudieseis leerla con un poco más de detenimiento, ya que como he explicado antes, hasta última hora de la mañana no tenía todos los datos encima de la mesa.

Os la he trasladado junto con el modelo de presentación de propuesta para la solicitud de adhesión, para que pudiésemos comprobar que la moción y el modelo literalmente es lo mismo, no hay ninguna variación de comas, de puntos, de nada, no hay nada, lo la he trasladado en forma de moción urgente por este único motivo, podría haber sido perfectamente la enmienda a la moción 5, pero necesitamos la literalidad del modelo de presentación

Lo podía haber trasladado igualmente al Pleno de enero pero, puesto que hemos discutido el tema hoy aquí en el Pleno y está estrechamente relacionado y además es una manera de poner en valor la necesidad de darle el contexto que necesita la Concejalía de Medio Ambiente, no sólo en recursos humanos, como he manifestado antes, sino también en recursos económicos en los próximos presupuestos, la urgencia se debe a que podamos adherirnos cuanto antes y una vez que entre en vigor a finales del mes que viene, una vez publicado pues podamos incluir en los presupuestos partidas que puedan acometer las actuaciones que la Red Española de Ciudades por el clima nos pueden traer a este municipio.

Por ilustrar un poquito más la urgencia o el cometido de esta institución, muchos de los puntos que la moción anterior vuestra presentaba, habla de campañas escolares, campañas de sensibilización, iniciativas de ahorro energético en los hogares, este contexto nos facilita, nos canaliza la manera de ponerlo, aparte de unirnos a la declaración de intenciones que hacen los 315 Ayuntamientos y Diputaciones, Cabildos etc, que ya hay adheridos a la Red de Ciudades por el Clima.

Son en población más del 60 por ciento de la población española que es lo que supone un alto compromiso de la ciudadanía de este país con el objeto que tiene esta Red de Ciudades por el Clima de garantizar la calidad de vida, creo que es importante que el municipio de Ceutí se adhiera al proyecto y como decía antes, nos va a servir de canalizador, de iniciativas que desde la propia Concejalía de Medio Ambiente podamos poner de manifiesto, porque aunque en el COP 25 se haya discutido sobre la responsabilidad de los gobiernos nacionales, es indudable que los gobiernos locales pueden colaborar en esa contribución al cambio climático y trasladar herramientas a la ciudadanía que puedan llevar actuaciones a pequeña escala y que contribuyan a la mejora del medio ambiente.

Ese es el motivo de la urgencia y como digo es simplemente trasladar el modelo de adhesión en forma de moción urgente de forma literal, no hay nada añadido en la moción.





Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-2.58

Efectivamente hubiera sido más fácil hacer una enmienda a la moción que nosotros hemos presentado. Nosotros agradecemos que se haya puesto en valor la propuesta que ha hecho el grupo municipal socialista y que esa moción además se haya votado a favor por todo por todo el Pleno pero en el punto 2 de nuestra moción donde dice establecer compromisos políticos se podría haber hecho una enmienda de adicción a ese punto donde se manifestara la adhesión de Ceutí a la Red Española de Ciudades por el clima junto con esa propuesta que hace la Federación Española de Municipios y Provincias que hubiera sido mucho más fácil.

Realmente la urgencia de la moción no es tal urgencia, quiero decir, las medidas están, por lo menos las acabamos de aprobar esto es un paso más, al que no nos oponemos ni mucho menos pero realmente se podría el presentado en el próximo Pleno esta adhesión a la Red de ciudades

La cabida de la urgencia realmente no la terminamos de ver mucho, porque se podría haber metido como una enmienda y ahora supongo que podrá debatir y decir lo que lo que se estime oportuno, pero la justificación de la urgencia no la hemos terminado de entender porque se podía haber hecho de otra forma sin necesidad de haber traído una moción urgente al Pleno porque ya hemos debatido sobre esta historia porque se han implementado una serie de puntos y unos acuerdos en el que todo el Pleno se ha manifestado a favor, pero solamente por el hecho de que al final la moción viene en la línea, aunque la que nosotros hemos presentado es mucho más completa, aborda muchos más ámbitos, pero una vez que va en la línea de esto la vamos a entender como una enmienda a ese punto número dos porque no rectifica nada, la vamos a entender como una enmienda, así para poder aprobar esa urgencia que como digo no está plenamente justificada, pero es que si no es así, si no aprueba la urgencia no me parece coherente no poder votar a favor de este punto que me parece interesante, pero por eso digo, que lo vamos a entender como si estuviéramos haciendo una enmienda al punto número dos y no como una moción urgente.

Intervención de **Mari Gil**, Portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Nada que decir.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Entendemos la urgencia y creemos que va a colación de la moción que ha presentado el PSOE como tal y las explicaciones que ha dado María Ángeles, pues la vamos a aprobar.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Lo he manifestado, pero a lo mejor no me explicado bien, mi la intención esta mañana cuando he recopilado el resto de información que me faltaba era enmendar vuestra moción porque no podía ya por plazos meterla como lo que debería de haber hecho, que es un punto en el orden del día del pleno.

Realmente ese si hubiese sido la operativa ordinaria y no hubiese hecho falta meterlo con carácter urgente pero, repito porque antes pues estabais hablando, y a lo mejor no habías oído exactamente en mi apreciación al respecto, el motivo es poder enmarcarla en los presupuestos del 2020, esto necesita un trámite necesita aprobarse hoy en Pleno antes de final de año.





Entra en vigor en el 2020 con los plazos establecidos, no se podía hacer con enmienda, tiene que ser el modelo formalizado y por eso ha sido meterla por el único cauce que quedaba para que fuese efectivo en el mes de diciembre.

*Se procede a la votación de la **urgencia** de la moción y se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes*

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Como he dicho antes la literalidad del texto de la solicitud pero, en cualquier caso, por respeto a al pueblo pues vamos a leerla para que sepan que vamos a aprobar, hay una errata en la cabecera no es del mes de noviembre del mes de diciembre, pido disculpas, pero en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS dice:

La red española de ciudades por el clima es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) formada por los Gobiernos Locales que están integrados en sus políticas la protección del clima. La actividad de esta red está dirigida a la promoción de las políticas desarrollo sostenible y al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático y la adaptación al mismo.

La Red es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos españoles entre sí y con el gobierno de España. Es asimismo, la principal herramienta para trasladar los objetivos de la política nacional del cambio climático y gestión de las energías a la escala local.

Los ejes básicos de actuación de la red son la movilidad la energía la edificación y la planificación urbana y la gestión de residuos.

Esta iniciativa ha sido posible gracias a que la federación española de municipios y provincias y el y el entonces ministerio de medio ambiente establecieron el 4 de noviembre de 2004 un convenio de colaboración institucional para poner en práctica iniciativas de prevención de la contaminación y el cambio climático dirigido al impulso de políticas de desarrollo sostenible a nivel municipal y en el que se refleja la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre otras instituciones y organismos públicos para impulsar estas actuaciones.

En la actualidad la Red cuenta con más de 300 entidades locales adheridas representando el 60 por ciento de la población española.

Con la adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad gestión de residuos edificación y planificación urbana con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Paralelamente se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida civil municipal, para su implicación en la lucha contra el cambio climático.

Además, las ciudades que participan en la Red deberán asumir los compromisos adoptados en el acuerdo de París aprobados por la COP 21 que establecen el marco global de lucha contra el cambio climático y promueven una transición hacia la economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático.





Es por todo ello que el grupo municipal Ciudadanos presenta para su debate y aprobación por el Pleno la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1ª.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión de Ceutí a la red Española de Ciudades por el Clima y en consecuencia se compromete a

- a) Aprobar un **Plan de Actuación o Estrategia Local**, que incluya medidas en los ámbitos de energía movilidad gestión de residuos edificación y planificación urbana con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.*
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 14 y 15 de las normas de funcionamiento y organización de la red española de ciudades por el clima y especialmente la de abordar la federación española municipios y provincia en la cuota de socio titular de la red que para cada año corresponde corresponda a la entidad local en función del número de sus habitantes y que en el presente ejercicio asciende a 150 euros*

2ª.- Que el Alcalde-Presidente se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del ayuntamiento de ceutí a la red española de ciudades por el clima sea efectiva.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Viéndola como una enmienda, he dicho al principio el verla como una enmienda porque realmente se repite, también lo ha comentado la portavoz de Ciudadanos, se repite la moción en cuanto a los planes de acción que ya lo propone la moción, lo del ámbito de energía, también la movilidad, la gestión de residuos todo lo que aparece en el punto a) lo propone la moción que hemos presentado anteriormente y que ha sido aprobada. Lo único que sería el adherirnos a esa Red de Ciudades por el clima, que entiendo que entra dentro de ese punto número 2 de nuestra moción en cuanto a los compromisos políticos y sigo sin ver la urgencia en cualquier caso.

Ha comentado lo del tema de los presupuestos, pero nosotros no tenemos presupuestos para 2020, es decir, no estamos sometidos a esos presupuestos a día de hoy, ni creo que lo vayamos a debatir en el Pleno del mes de enero y podríamos haberlo presentado a través de una enmienda.

En cualquier caso estamos en consonancia en poder entrar dentro de esta red de ciudades que entiendo que entra dentro de esos compromisos políticos que tenemos que llevar a cabo y que desde la concejalía de medio Ambiente que tú diriges tendrás que emprender, y nada más, adherirnos al plan como no podía ser de otra manera.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-**3.8**

Como he reiterado antes, es canalizar todas las propuestas relacionadas en materia de medio ambiente a través de este ente, que sin duda pues nos va a servir de motor, de impulso y además de sugerencias de otros proyectos pilotos que se están llevando a cabo en algunos de esos 300 municipios ya adheridos y que





de alguna manera se pueden poner en valor y se pueden poner en marcha en este municipio, esa es la idea, yo sí tengo mis propuestas, lógicamente, presupuestarias y en ese contexto pues aprobar esto hoy a mí me facilita y espero que todos entendamos la necesidad de los presupuestos locales, que haya partidas estrictamente relacionadas y directamente marcadas en la concepción de lo que implica la preservación del medio ambiente.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Solamente decir que felicito el que actuemos de forma ordenada y que pienses en la urgencia de la moción en virtud a que tú puedas organizar tu presupuesto o tu partida dentro de la concejalía porque creo que es lo que deberíamos hacer o que se haga extensivo al resto para no actuar de forma improvisada como algunas veces hemos remarcado y que actuemos de forma ordenada.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Sólo remarcar que los presupuestos están casi terminados, solo nos quedan algunas cuestiones de alguna concejalía concreta, el resto de concejalías ya han aportado todo el tema del presupuesto y estamos terminando para que la intervención pase ese trámite y podamos seguir avanzando en el tema y lo antes posible estarán a vuestra disposición.

Se procede a la votación y se aprueba por o **unanimidad** de todos los asistentes

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Tenemos dos preguntas que no nos ha dado tiempo registrar, entendemos que serán para el próximo pleno

PREGUNTA Nº 1 EN RELACIÓN AL CONTROL DE ACCESO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

Vista la moción número 1 que el grupo municipal Socialista presentó para este Pleno y que ha sido rechazada en la Comisión Informativa e impidiendo que la moción pudiera debatirse en el Pleno de hoy.

Visto que el control de acceso a los trabajadores, objeto de la moción mencionada, viene regulado en el Real Decreto de 12 de marzo de 2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la forma de trabajo

Visto la obligatoriedad de su puesta en marcha desde el 12 de mayo de 2019.

Visto que el incumplimiento de esta ley nos supondría una infracción muy grave y un coste económico preguntamos:

¿Por qué no se ha instalado aun un sistema de control de horario en nuestras instalaciones, no creen necesario el reglamento de horario que proponía la moción del grupo municipal socialista?





¿Por qué no quieren rendir cuentas a los representantes sindicales todos los meses de las horas extraordinarias de los empleados municipales como figuraba en la moción?

¿Por qué no se adopta un sistema manual mientras no se establece el sistema digital y por qué está incumpliendo el real decreto de 12 de mayo de 2019?

PREGUNTA 2ª EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE PALMERAS

Vista la moción número 2 del grupo municipal socialista que presentó para este Pleno y que ha sido rechazada en la Comisión Informativa.

Visto que en el año 2016 perdimos 9 ejemplares, 17 en 2018 y casi una treintena en lo que llevamos del año 2019.

Vista que la situación en que el equipo de gobierno está llevando a cabo este asunto y ante la ausencia de resultados preguntamos:

¿Por qué no se ha retirado los restos de poda inmediatamente después de controlarla justo las 24 horas siguientes como establece sanidad vegetal?

¿Por qué se están llevando a cabo y descargando las palmas junto al parque natural sin ningún control, un espacio que cuenta con numerosas palmeras jóvenes con riesgo de infectarse?

¿Por qué siguen los restos de poda junto al restaurante La Frasquita, en el suelo del carril-bici infectadas? (que esto ya la han solventado a raíz de presentarnos con la moción)

¿Por qué se han quemado restos de poda en el solar que tiene este Ayuntamiento cuando sanidad vegetal establece que no se deben quemar por su lenta y difícil combustión?

¿Por qué no se han retirado los restos de poda en un camión cerrado como dice sanidad vegetal?

¿Por qué se niega el equipo de gobierno a elaborar un censo en nuestro palmeral con la retirada de esta moción?

¿Por qué se niega el equipo de gobierno a elaborar un censo de todos los propietarios que tengan palmeras para que desde la concejalía de agricultura y de medio ambiente se les dé la información correcta de lo que deben hacer o dónde deben dirigirse para evitar que se extienda la plaga?

¿Por qué se pide el informe a sanidad vegetal ahora cuando el grupo municipal socialista lleva reclamando sobre este asunto desde marzo de 2017, y porque llevamos además varios años reclamando estas iniciativas?

¿Por qué el día 28 de noviembre presentamos un escrito por registro en el Ayuntamiento pidiendo varias actuaciones y nos envían un certificado de una empresa que ha retirado las palmeras el 3 de diciembre?





¿Por qué el día 28 de noviembre pedimos con registro de entrada control de los tratamientos y nos envían un documento con una sola actuación en todo el año y con fecha 25 de noviembre?

¿Por qué se nos dice en nuestra pregunta del pleno del marzo de 2017 que nos gastábamos en palmeras doce mil euros anuales? ¿A que correspondían si las facturas que nos han remitido no son datos reales porque varios de los insecticidas que aparecen no son para para las palmeras y el importe es de menos de cuatro mil euros?

Esto es lo que se está haciendo y por eso nos han retirado la moción para no poder debatirla en el pleno y si finalmente están orgullosos de estas actuaciones que se están llevando a cabo con nuestro palmeral que está valorando estaba además en torno al medio millón de euros.

RUEGO presentado por el grupo municipal Socialista

El pasado mes de octubre se tomó conocimiento en el Pleno de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018. El informe de Intervención deja de manifiesto una serie de incumplimientos que figuran dentro del plan de ajuste al que estamos sometidos, entre ellos, no se cumple con el objetivo de la regla de gasto, no se cumple con el límite de deuda, arrojando un volumen de deuda viva que asciende a casi 30 millones de euros, lo que supone un 344% de los ingresos corrientes de carácter ordinario y nos excedemos en el periodo medio de pago

A continuación en ese informe se exponen las consecuencias por el incumplimiento de la regla de gasto y cito textualmente dice al *aprobarse la liquidación del presupuesto de la entidad con incumplimiento de la regla de gasto deberá aprobarse por el pleno y publicarse un plan económico-financiero de reequilibrio para este año y el siguiente. El plan deberá ser elevado al pleno en el plazo máximo de un mes desde que se ponga de manifiesto el desequilibrio.* Estos incumplimientos se pusieron además de manifiesto en el Pleno pasado, en el mes de octubre pasado, pasándose el plazo de elaboración y presentación de dicho plan económico-financiero.

En el Pleno del mes de noviembre pregunté personalmente por la existencia de este plan y nadie supo contestar sobre sobre el mismo. La no presentación de dicho Plan constituye una infracción muy grave según lo recogido en la ley 19/2003 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno por lo que el RUEGO que hacemos a la concejalía de Hacienda de este Ayuntamiento es que se traslade dicho incumplimiento al Tribunal de Cuentas a los efectos oportunos.

Finalmente ya para terminar sí que quería aprovechar para felicitar las fiestas a todos los aquí presentes, a toda la corporación municipal, a los vecinos, que pasen unas felices fiestas junto con todos sus familiares, que participen en los actos que se ha programado desde la Concejalía de Festejos y que sea un momento de cohesión familiar para todos y cada uno de los aquí presentes y de los que de todos y cada uno de los vecinos del municipio de Ceutí que se lo trasladamos desde el grupo municipal socialista

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-





Yo quería hacer un ruego, porque ha quedado patente también que si a lo mejor hacemos las cosas de determinada manera pues no se deberían de haber sacado las dos mociones que se sacaron, si lo hubierais hecho al revés de lo que se ha planteado. Supuestamente habéis hecho ahora las preguntas cuando si las hubierais hecho antes, hubierais ahorrado las dos mociones que hemos tenido que sacar.

Lo que quería pedir antes de terminar el Pleno, me gustaría hacer un RUEGO con la finalidad de que los plenos fueran lo más productivos posibles, pido por favor que se presenten para su debate y votación al Pleno mociones sobre cuestiones, que no se presenten mociones que ya se estén ejecutando desde el Ayuntamiento. Me parece bien que tengan todas las dudas que puedan tener, pero todas esas dudas, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, se pregunten a los técnicos del Ayuntamiento que para eso están y los tenéis a disposición.

En aquellos casos en los que no se sepa con exactitud si se están realizando determinadas actuaciones, como las preguntas que habéis realizado en este Pleno, todos los concejales pueden hacer uso de su derecho al acceso a la información, que por cierto nunca se ha negado, al contrario, se os facilita toda aquella que pueda facilitar vuestro trabajo en el Ayuntamiento. De esta manera conseguiremos una mayor eficiencia en el funcionamiento del Pleno municipal y el poder dedicar tiempo a otras cuestiones que son también de mucha relevancia.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Quiero felicitar la navidad y el propio año nuevo a todos a todos los miembros de la corporación y por supuesto a todos los vecinos de Ceutí. Felices fiestas y próspero año.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 22:18 horas del día 23 de diciembre de 2019, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

